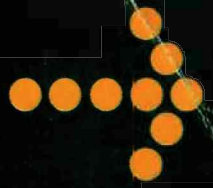


PLAN ESTRATEGICO **TRES ARROYOS**



Modelo de desarrollo:

- **Ejes Estratégicos**
- **Programas**
- **Medidas**
- **Acciones**

Modelo de Desarrollo

Ejes Estratégicos

Programas

Medidas

Acciones

Este Modelo de Desarrollo, este proyectar a Tres Arroyos hacia una nueva forma de gestión participativa y ambientalmente sustentable que recrea un tejido social inclusivo y solidario, en el que el Estado planifica y gestiona las acciones diseñadas por todos, es un aprendizaje para pensar en nosotros desde nosotros.

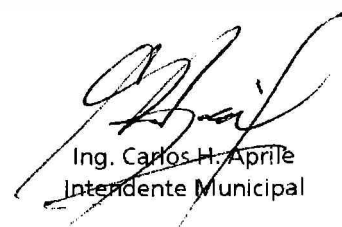
El Plan Estratégico se convierte así en el acuerdo social marco de todas las iniciativas de la comunidad que se encuadren en las clases esenciales del modelo: para todos, con todos y en el cuidado del patrimonio ambiental del distrito. Acuerdo abierto que se constituye en la red social de Tres Arroyos y que teje su futuro fortaleciéndolo en su inserción regional.

La gente trabajando para la gente en un proceso instituyente, nace en una de las crisis más graves que hemos vivido cada distrito, la provincia y la Nación, para dar respuesta a las necesidades y enseñarnos a escuchar, a coordinar, a compartir vivencias, debates y propuestas en una acción fundante, genuinamente representativa.

La voz, el pensamiento, la idea, el trabajo y la voluntad de muchos tresarroyenses están detrás de cada una de estas letras empujando hacia el futuro. Esto nos compromete, nos enorgullece y nos obliga a agradecer a todos y a cada uno al tiempo que nos coloca en la construcción de la esperanza.



Ing.-Agr. Eduardo O. Cerdá
Dir. Plan Estratégico



Ing. Carlos H. Aprile
Intendente Municipal

Intendente Municipal

Ing. Carlos Hugo Aprile

Dirección de Desarrollo Estratégico

Ing. Agr. Eduardo O. Cerdá

Equipo

Marcelo Berto
Francisco Ycares

Dirección del Plan Estratégico

Brandsen 181 - 1° Piso

B7500BEA - Tres Arroyos
Buenos Aires - Argentina

Tel. 02983 - 433113/ 151 /154 /164
Int. 142

Fax. 02983 - 431648

e-mail: ddeta@msn.com.ar
subcom@tresamun.gba.gov.ar

EQUIPO TECNICO
PLAN ESTRATEGICO TRES ARROYOS

Dr. Alberto Dibbern

Dirección del Equipo

Arq. Fernando Tauber
(Secretaría de Extensión Universitaria)

Coordinación General

Arq. Diego Delucchi
(Dirección de Asuntos Municipales)
Arq. Jorge Longo
(Director Alterno de Asuntos Municipales)

Coordinación Talleres Participativos

Lic. Patricia Pintos

Equipo

Arq. Patricia Nigoul
Lic. Constanza Loustou
Susana Lagos
Prof. Omar Ramos

PLAN ESTRATEGICO TRES ARROYOS

En Agosto de 2000, representantes de las Instituciones tresarroyenses, vecinos y miembros del equipo técnico/político coordinador del Plan (Municipalidad de Tres Arroyos y Universidad Nacional de La Plata) sellaron el compromiso de coordinar conjuntamente las instancias metodológicas previstas en el plan de trabajo, garantizar la convocatoria y representatividad de la comunidad y fundamentalmente constituirse en el espacio central de reflexión, análisis y síntesis de las diversas temáticas que surgieron en el desarrollo del Plan.

A lo largo del proceso participativo la Mesa de Concertación fue receptando e integrando el trabajo producido en los "Talleres territoriales y temáticos", los que conjuntamente con el "Diagnóstico Preliminar" conformaron el insumo básico para la definición de los grandes lineamientos que sustentan el Modelo de Desarrollo.

Acorde se avanzaba en la definición del Modelo, se fue esbozando la estructura general del Plan, en torno a 7 Programas que articulan los 7 Ejes Estratégicos planteados. Consecuentemente se elaboraron las Medidas y Acciones específicas para su materialización.

La Mesa de Concertación se consolida como el ámbito de construcción de los acuerdos entre los actores urbanos y rurales, públicos y privados y la generación del liderazgo local político y cívico.

La Mesa de Concertación fue además, y esencialmente, un espacio de protagonismo y reconocimiento de diversos actores públicos y privados, garantizando una base de consenso fundacional que trasciende el proceso desarrollado y se consolida como sustento para la concreción futura del Plan.

En lo venidero la Mesa de Concertación cambia su carácter, y se consolida como Unidad Coordinadora, asumiendo principalmente el compromiso y la responsabilidad de diseñar y ajustar los Programas establecidos, dar materialidad a las Acciones pertinentes en cada uno de ellos, y hacer el seguimiento y control del Plan.

Proyectar a Tres Arroyos, hacia un nuevo modelo de gestión participativa, ambientalmente sustentable, que consolide su estructura económica y social basada en un sector agropecuario diversificado y que, capitalizando la experiencia, el conocimiento genuino, el desarrollo tecnológico / energético y la relación capacitación / trabajo como atributos diferenciales, relance la agroindustria y construya al turismo como actividades generadoras de empleo, creando así las condiciones para la construcción de un tejido social inclusivo y solidario, donde el Estado debe asumir un rol fundamental como planificador y gestor de las acciones concertadas.

¿Puede una comunidad dejar de lado los factores que la hicieron grande? o por caso ¿enajenarse de los procesos de transformación económico-social comunes a todas las escalas territoriales? En ambos casos la respuesta es contundentemente negativa, y lo es porque planificar significa al mismo tiempo recuperar la memoria y proyectar las expectativas.

El compromiso de la comunidad, manifiesto en el proceso de participación del Plan Estratégico y en la formulación del Modelo de Desarrollo, es entonces reflejo de la joven y pujante historia tresarroyense y una apuesta renovada y realista de cómo afrontar la inserción en los complejos escenarios presentes y futuros.

La idea de proyectar a Tres Arroyos hacia un modelo de gestión participativa entraña un cambio cualitativo en la forma de administrar los territorios municipales, y pone el acento en la necesidad de descentralizar las estructuras y funciones de gestión con el espíritu de favorecer una cultura de relación entre el gobierno local y los ciudadanos, y de garantizar servicios de proximidad y oportunidad.

La búsqueda de la sustentabilidad ambiental da cuenta de la preocupación por encontrar un equilibrio en el uso y apropiación del patrimonio natural y construido, de forma de garantizar las condiciones de vida deseables para el mejor desenvolvimiento de las generaciones presentes y venideras.

Junto a estas premisas, se plantea consolidar su estructura económica y social basada en un sector agropecuario diversificado, entendiendo que el "campo" constituye por definición la base genuina de la tradición productiva tresarroyense y el eje de las actividades productivas diversificadas; pero también que para consolidar el camino de la diversificación deberá insertarse en los nichos más competitivos y dinámicos.

Para ello es de capital importancia aunar la experiencia en la producción y las capacidades de generación de nuevos conocimientos y tecnologías -un instrumental de saberes raramente concentrados en un mismo territorio- aprovechando el conocimiento acumulado de productores, proveedores de servicios y establecimientos educativos, y el know how de base tecnológica de la Chacra Experimental Barrow. Este valor diferencial no sólo debe constituirse en el soporte de la actividad agropecuaria desde su faceta primaria, sino que también deberá trasvasarse eficientemente a la agroindustria contribuyendo a su relanzamiento.

La apuesta se complementa con una resignificación de la actividad turística, remarcando su rol fundamental dentro de la estructura económica del partido como actividad complementaria del sector agropecuario y el rol que en conjunto asumen en la atracción de inversiones y la generación de empleo.

En los nuevos escenarios de gestión democrática, el desafío de la complementariedad regional adquiere mayor corporeidad en la medida que los gobiernos locales son capaces de traducir sus aspiraciones y esfuerzos en un marco de asociatividad regional "abierta" que multiplique sus propias posibilidades y ventajas.

Finalmente, y en términos de viabilizar un proyecto tan ambicioso como posible, se resalta el rol que debe consolidar al Estado como planificador y gestor de las acciones concertadas. Para ello se parte de la base de que una gestión concertada y abierta es aquella que es capaz de concebir que puede ayudar a la sociedad a progresar respetando profundamente a los ciudadanos, como personas capacitadas para concebir ideas y proyectos de utilidad para toda la comunidad. La capacidad de "escuchar" debe acompañarse de una gestión innovadora que pueda adaptarse a los rápidos y constantes cambios que se producen en la actualidad, brindando las mejores y más oportunas respuestas.

Los 7 Ejes Estratégicos son resultado directo de la definición del Modelo de Desarrollo, y tanto en su espíritu, como en su fuerza metodológica residen las líneas directrices para dar concreción -en diferentes plazos y con diferentes actores- a las aspiraciones construidas colectivamente durante el proceso participativo. Su definición como de naturaleza "estratégica" hace clara referencia al modo de aprovechar las características favorables del entorno, superando las dificultades coyunturales o estructurales del actual escenario, a fin de alcanzar el escenario deseado y posible.

Las medidas que integran el Eje Estratégico 1 (Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable) revalorizan el rol planificador del Estado sobre la base conceptual de un modelo ambientalmente sustentable. Para ello se prioriza la planificación y el control de gestión ambiental municipal; la institución de mecanismos de generación y actualización de información centralizada; la institucionalización de estrategias de participación ciudadana; la planificación, monitoreo y control de los recursos agropecuarios; la planificación de los recursos hídricos e hidrológicos; el diseño y aplicación de instrumentos de ordenamiento urbano/ambiental del partido; el manejo integral de los residuos; la ejecución y completamiento de la red de infraestructura de servicios básicos; el completamiento de las redes de accesibilidad interna y externa y la puesta en valor de modos alternativos de accesibilidad al partido.

A través del Eje Estratégico 2 (Producción y promoción de bienes y servicios) se promueve construir y posicionar la "Marca Tres Arroyos" en un mercado consumidor ampliado sobre la base del reconocimiento de sus potencialidades productivas (de base tradicional: agropecuarias, agroindustriales y energéticas) y de sus ventajas competitivas en términos de know how: conocimiento/tecnología/agro. En tal sentido se promueve la creación de una Agencia de Desarrollo Local que capitalice y articule la tríada conocimiento/tecnología/agro; la construcción de la denominación de origen "Producto de Tres Arroyos"; la promoción de sistemas asociativos de productores, la institucionalización de ferias promocionales de la actividad agropecuaria; la puesta en funcionamiento de un sistema de información de variables agropecuarias e industriales al servicio del productor; la elaboración de un proyecto de incubación empresarial de articulación agroindustrial; la construcción de un sistema de información y orientación a la actividad comercial y el fomento al desarrollo y producción de energías alternativas.

El Eje Estratégico 3 (Turismo) apunta a dar un nuevo marco a la actividad turística, resignificándola como uno de los ejes centrales de la economía local. A tal fin -y atento a las particularidades del sector en el partido- se promueve la elaboración de un plan de desarrollo turístico sustentable; la elaboración de un calendario turístico anual monitoreado; la definición y fortalecimiento de las identidades de los centros turísticos locales; la elaboración de un plan de desarrollo costero y la puesta en valor de los recursos turísticos no tradicionales.

Mediante el Eje Estratégico 4 (Sustentabilidad de la estructura urbana del partido) se propende al reequilibrio del sistema urbano tresarroyense por la vía de la sustentabilidad socioeconómica, la complementariedad funcional y el fortalecimiento de las estructuras administrativas. Para ello se propone readecuar el funcionamiento de las delegaciones municipales; articular un sistema de información de la gestión municipal en red y promover la diversificación de la base productiva de las localidades.

A través del Eje Estratégico 5 (Social) se propicia la construcción de un proyecto social crecientemente inclusivo. De tal forma, se propone el diseño de un plan de acción social que integre las órbitas de la salud, la educación, la seguridad, la capacitación y el empleo; la construcción de un registro centralizado de solicitantes de asistencia social; la consolidación de un sistema integral local de salud; la implementación de una política educativa distrital de carácter integral; la elaboración de un plan de cultura que recree las identidades locales; la elaboración de un plan integral de seguridad y la elaboración de una red de recursos laborales.

El Eje Estratégico 6 (Capacitación y empleo) se orienta a promover la capacitación orientada al empleo tanto para el sector público como el privado. En tal sentido se propone la implementación de un órgano municipal de promoción del empleo; el desarrollo de programas de capacitación en oficios orientados a la salida laboral; la instrumentación de la tecnicatura en turismo y el diseño de una política educativa local de vinculación a los niveles terciario y universitario orientada al mercado de trabajo.

Por último, el Eje Estratégico 7 (Región abierta) apunta al establecimiento de vinculaciones inter y suprarregionales en la búsqueda de favorecer intereses complementarios. Para ello se prioriza la vinculación del CI.DE.RE: con otros consorcios regionales y la constitución de un corredor turístico costero -entre Tres Arroyos y Marisol- que lo posicione como una oferta diferencial en el marco del sistema turístico bonaerense.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES



Municipalidad de Tres Arroyos

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Los abajo firmantes, y en representación de las entidades participantes, en el Museo José A. Mulazzi de la ciudad de Tres Arroyos, convienen conformar la **MESA DE CONCERTACIÓN** del Plan Estratégico Tres Arroyos, cuyo objetivo principal será colaborar en la coordinación, conjuntamente con la Municipalidad de Tres Arroyos y la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata, las acciones previstas en el mismo, garantizando la convocatoria y representación de la comunidad tresarroyense.

Tres Arroyos, 17 de abril de 2001.

José M. Menna
Colegio de Arquitectos

María Alejandra
Soc. F to Blancos

Marcelo Carrizo
Borio Boca
Amalia Quinch
Guillermo Frin

José María Pol. Villa de Parí
Andrés Pol. Villa de Parí

Florencia - Centro Pensadero
María Rodríguez
Ly Agr° Perla

Benito Los Arcos

Rosario Prado
ISEDN-33

Edgardo Méndez
(CELTA)

Defensor de la Seguridad

COM. de FOM. y COOP
RUT 3 SUR

Comercio de Apicultores

UTORA CGT

SELECCIÓN MUNICIPAL
OPERACION

La Malina, Sargu
Sociedad de Fomento
San Fco de Bellocq



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES



Municipalidad de Tres Arroyos

[Signature]
FUNDACION CAUCES

~~[Signature]~~
Zuchelli, Victor A.
Villa de las Americas

[Signature]
Rusini Carozzi
SINDICATO EMPLEADOS
DE COMERCIO

[Signature]
Nicolas Ambrosini
Sena Multisectorial
de Tres Arroyos.

[Signature]
MESA MULTISECTORIAL
PROYECTO BIODIESEL

[Signature]
OSCAR A. PEDRUE
CONT. RURALES

[Signature]
Pedersen, Alejandra
Comision Fomento
Casco Urbano

[Signature]
HORACIO CALETTI
COLEGIO DE ARQUITECTOS

Hugo Camacho
F.A. ARGENTINA FTSA

Susana Matilla
Biblioteca Puro Reta

Josel Guerrero
Camara Economica

Matel Matilla
Asociacion de Fomento
Reta

[Signature]
Lorenzo Alban.
E.E.T. 1721

[Signature]
Arg. Macianelli, Cesar.
Colegio de Arquitectos T.S.A.S.

GRACIELA CHALDE

[Signature]
VILLA DE LAS AMERICAS
COLEGIO DE ARQUITECTOS
BARRIO Puro Reta
Barr. Bonzas voluntarios El Seamos
ZINWES A. ENRIQUE
CONSERVANTE Puro Reta

[Signature]
ARQUITECTO
SINDICATO FURECO
MAGS. CECIN.
COLEGIO DE ARQUITECTOS.

[Signature]
BARRIO
ARCHADO

[Signature]
C.A.S. ARGENTINA JUDICIAL
TE 420474



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES



Municipalidad de Berazategui

[Signature]
TERESA VIGNA
Coop. Servicios Públicos
de Copolaburas Uaa

[Signature]
CARLOS O. OTERO
SINDICATO TRABAJ.
MUNICIPALES TS. AS.

[Signature]
ANITA CRISTINA RODRIGUEZ
BLOQUE P.J.

[Signature]
SERGIO LEGARRETA
SECRETARIO de obras y serv. Pub.

[Signature]
Susana Dibbern
BLOQUE UCR

[Signature]
Hector Osvaldo Lanza
CROSETUR
Bromoeco - Petrolense
Servicios Químicos

[Signature]
CARLOS H. APRILE

[Signature]
Concepto M. Vecindad

[Signature]
JORGE LONGO
DAM - UNLP

[Signature]
SUSANA LAGOS
DAM - UNLP

[Signature]
FABRICA NICOLAI
DAM - UNLP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES

BEERRA DANIEL R.

M. IGLESIA BAUTISTA

[Handwritten signature]

Pastor.

Colectividad Chilenas "Los Copihues"

Jose A. SAINVUEQUE

Ricardo ESTRADATI
Concejal

[Handwritten signature]

Medicinas Eco Rete.

Alfredo J. DE LOS MARIANA

[Handwritten signature]
Eduardo Casco
J.V. B. O. OLIMPO

[Handwritten signature]

Jorge Santos



Municipalidad de San Antonio

Guillermo A. Salin
Centro IDEB TS As.

[Handwritten signature]

José Pablo Pello, Eduardo
Carp. Eco. U° 2

[Handwritten signature]
LUCIA ANA SUAREZ

B. Rete.
Comision Bomberos -

[Handwritten signature]
HELMUTH PETERSEAN
CENTRO ESTRADA

[Handwritten signature]
Rita Jorge
Rta. Brio. Orense

[Handwritten signature]
Julio Catullo
C.E. J. Barow

MODELO DE
DESARROLLO

Proyectar a Tres Arroyos, hacia un nuevo modelo de gestión participativa, ambientalmente sustentable, que consolide su estructura económica y social basada en un sector agropecuario diversificado y que, capitalizando la experiencia, el conocimiento genuino, el desarrollo tecnológico / energético y la relación capacitación / trabajo como atributos diferenciales, relance la agroindustria y construya al turismo como actividades generadoras de empleo, creando así las condiciones para la construcción de un tejido social inclusivo y solidario, donde el Estado debe asumir un rol fundamental como planificador y gestor de las acciones concertadas.

Eje Estratégico N° 1

(Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable) _____ 1

Medida 1 _____ 2

Medida 2 _____ 3

Medida 3 _____ 4

Medida 4 _____ 5

Medida 5 _____ 6

Medida 6 _____ 7

Medida 7 _____ 9

Medida 8 _____ 10

Medida 9 _____ 11

Medida 10 _____ 12

Medida 11 _____ 14

Eje Estratégico N° 2

(Producción y promoción de bienes y servicios) _____ 15

Medida 12 _____ 16

Medida 13 _____ 18

Medida 14 _____ 19

Medida 15 _____ 20

Medida 16 _____ 21

Medida 17 _____ 22

Medida 18 _____ 24

Medida 19 _____ 26

Eje Estratégico N° 3

(Turismo) _____ 27

Medida 20 _____ 28

Medida 21 _____ 31

Medida 22 _____ 32

Medida 23 _____ 34

Medida 24 _____ 35

Eje Estratégico N° 4

(Sustentabilidad de la estructura urbana del partido) _____ 37

Medida 25 _____ 38

Medida 26 _____ 39

Medida 27 _____ 40

Eje Estratégico N° 5

(Social) _____ 41

Medida 28 _____ 42

Medida 29 _____ 44

Medida 30 _____ 45

Medida 31 _____ 47

Medida 32 _____ 49

Medida 33 _____ 51

Medida 34 _____ 53

Eje Estratégico N° 6

(Capacitación y Empleo) _____ 55

Medida 35 _____ 56

Medida 36 _____ 58

Eje Estratégico N° 7

(Región abierta) _____ 59

Medida 37 _____ 60

Medida 38 _____ 61

EJE ESTRATEGICO N° 1

(Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable)

REVALORIZAR EL ROL DEL ESTADO COMO PLANIFICADOR DEL ESPACIO URBANO Y RURAL, PROPICIANDO UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y TERRITORIALMENTE INTEGRADO.

Objetivo 1

Fortalecer el rol del Estado en la planificación y la gestión integrada de los espacios urbano y rural del partido.

Objetivo 2

Promover la utilización de los recursos naturales del partido según criterios de sustentabilidad ambiental.

Objetivo 3

Promover un desarrollo urbano, social y territorialmente integrado, que reconozca los valores colectivos permanentes del habitante de la ciudad y promueva la participación activa de la población en la toma de decisiones que los involucran.

Objetivo 4

Tender al completamiento gradual de la cobertura de infraestructura de servicios, procurando optimizar los mecanismos de control sobre la calidad de las prestaciones.

Objetivo 5

Consolidar y efectivizar una estrategia en el manejo hídrico, entendiendo como tal al conjunto de elementos o partes componentes que den como resultado la sustentabilidad del recurso.

Objetivo 6

Elaborar una estrategia global del manejo de los residuos, desde su recolección hasta su disposición final; apuntando a una solución de alcance regional.

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Creación del área de Planificación y Control de Gestión Ambiental Municipal

Palabras clave: gestión del territorio, ordenamiento territorial, urbanismo, planificación.

Descripción

Se propone la creación de un área de Planeamiento Municipal articulada con la Dirección de Desarrollo Estratégico, que coordine el accionar de todos los agentes públicos y privados involucrados en el ordenamiento del territorio, promoviendo una gestión ágil, dinámica e integrada del mismo.

Fundamentación

Para garantizar una gestión adecuada de ordenamiento del territorio es fundamental contar con un espacio de planificación, cuyo trabajo refleje una visión transdisciplinaria.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Se dificultará la realización de objetivos y medidas que involucren la gestión territorial integrada, continuando las tendencias actuales de crecimiento desequilibrado, anárquico y sesgado del territorio.

Acciones específicas

● Crear un área de Planeamiento urbano y territorial en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos.

Como resultado del proceso participativo llevado adelante por el Municipio, se ha conducido a la formulación de las siguientes acciones iniciales:

- Articular las tareas a desarrollar con Instituciones públicas y privadas involucradas en la gestión urbano/ambiental del partido.
- Elaborar un instrumento de gestión territorial y ambiental concertado, adecuado e integrado al planeamiento estratégico regional, provincial y nacional.
- Promover una adecuada distribución de las actividades, garantizando la sustentabilidad de los recursos.
- Redefinir las competencias urbanísticas a escala de localidades y ciudad cabecera.
- Promover el trabajo integrado entre las áreas de Planeamiento, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Tránsito y Transporte, Recreación y Turismo.
- Asegurar el cumplimiento de normas en materia de impacto medioambiental.
- Implementar un programa para realizar el Revalúo y la Regularización dominal de la tierra urbana en las localidades.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegio de Arquitectos Distrito X
- ONGs.
- Instituciones de las localidades urbanas y la cabecera.

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6
-----------	----------	------------	------------------------------

► MEDIDA 1

► M1

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Creación del Centro de Información Municipal (CIM)

Palabras clave: datos, información, tiempo real, planificación, ambiente.

Descripción

La medida está dirigida a crear un espacio que integre y sintetice los sistemas de información sectoriales del Municipio, aportando un sistema centralizado de información necesaria, relacionada al desarrollo estratégico del partido.

Fundamentación

Disponer de información actualizada, y actualizable, de indicadores de comportamiento de variables específicas. En tal sentido, el CIM puede entenderse como un soporte relacional de base para la consideración de la eventual sustentabilidad de actividades y proyectos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Imposibilidad de contar con la información mínima necesaria, en el tiempo y el lugar oportuno, por su inexistencia o por su dispersión. Deterioro de los recursos naturales por inacción y falta de control. Dificultades de operatividad que supone la búsqueda de información y su análisis cada vez que surge un nuevo proyecto o actividad y la ineficiencia que implica la falta de permanente actualización de los datos con que cuenta el municipio.

Acciones específicas

- Crear el Centro de Información Municipal (CIM) en el ámbito de la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- En particular, se plantea organizar un Observatorio de Calidad de Vida en el CIM. Su función será establecer un set de indicadores de sustentabilidad e implementar sistemas de información y programas de monitoreo, orientados a predecir el estado de situación de las variables de las diversas temáticas socio/económico/territorio/ambientales del partido.
- Actualizar la base de datos del Sistema de Información Geográfico que dispone el municipio, como soporte informático básico del CIM.
- Diseñar e implementar un sistema municipal de contabilidad ambiental, conectado al Observatorio de Calidad de Vida/CIM. Cuyas funciones serán:
 - Elaborar un sistema de monitoreo de los recursos naturales y ambientales existentes en el partido.
 - Prever mecanismos de diagnóstico y/o accionamiento ante situaciones de contaminación y riesgo ambiental.
 - Elaborar un sistema de seguimiento de la calidad de las aguas de abastecimiento público.
 - Definir metodologías adecuadas para evaluar la sustentabilidad de los recursos.
 - Readecuar los instrumentos legales y los criterios de calidad ambiental para actividades sometidas a licencia (Industrias, Depósitos, etc).

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretarías y Direcciones de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Colegios de profesionales
- ONGs.
- Sociedades de Fomento Barriales y Delegaciones Municipales.

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 5 y N° 6
-----------	----------	------------	------------------

► **MEDIDA 2**

► **M2**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Modelo de Gestión Participativa

Palabras clave: participación ciudadana, representatividad, contralor de gestión.

Descripción

La medida intenta sentar las bases que garanticen la continuidad del proceso participativo iniciado por el Plan Estratégico, creando los mecanismos que viabilicen las propuestas concertadas por la comunidad. Concretamente se refiere, por un lado, a la constitución de la Unidad Coordinadora como máximo espacio decisorio en la faz de implementación y monitoreo del mismo, por otra parte, a la necesaria consolidación de los espacios participativos comunales (en las localidades y barrios de la ciudad cabecera -Comisiones barriales, Sociedades de Fomento, ONGs, etc.), conformando una organización estructurada de Consejos Vecinales.

Fundamentación

Necesidad de mantener un espacio de participación entre las instituciones, comunidad y municipio, que establezca un vínculo operativo.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Perder la posibilidad de canalizar la opinión y propuestas de la comunidad en la toma de decisiones. Desvinculación de la gestión municipal en relación a los intereses de la comunidad.

Acciones específicas

- Conformación de la Unidad Coordinadora del Plan Estratégico.
- Conformación de los Consejos Vecinales en las localidades y en los barrios de la ciudad cabecera, convocando para este fin a todas las ONGs que ya accionan en este sentido.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico y Secretarías de la Municipalidad de Tres Arroyos
- ONGs.
- Instituciones intermedias locales
- Sociedades de Fomento Barriales

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 4 y N° 5
-----------	----------	------------	------------------

► **MEDIDA 3**

► **M3**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.1

GESTION

RURAL

SUSTENTABLE

Planificación, monitoreo y control sobre el accionar de los recursos agropecuarios

Palabras clave: sustentabilidad, manejo, tecnologías, prácticas.

Descripción

Entendiendo que la actividad agropecuaria constituye el principal recurso económico del partido, se considera que el Estado debe intervenir a través de acciones de planificación y regulación que garanticen la sustentabilidad de los recursos. Para ello se propone la implementación de un programa de monitoreo de los recursos de la actividad agropecuaria, con la finalidad de evaluar la acción antrópica sobre ellos.

Fundamentación

La degradación de recursos básicos por uso excesivo de agroquímicos, manejo inadecuado, sobre-explotación, pérdida de suelo, contaminación de napas, agotamiento de acuíferos, etc., inciden no sólo, en el deterioro de la calidad ambiental y en la pérdida de rentabilidad económica de las explotaciones, sino que también constituye un perjuicio para las generaciones futuras.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Riesgo ambiental, deterioro y agotamiento de los recursos. Pérdida de rentabilidad a nivel de productores. Aneamiento de superficies productivas. Externalización de costos y empobrecimiento de las generaciones futuras.

Acciones específicas

● Organizar un área específica de Planificación del espacio rural, en el ámbito del área de Planificación y Control de Gestión Ambiental Municipal que:

- Promueva el trabajo conjunto entre el Estado y los productores agropecuarios y agentes vinculados al agro (proveedores de servicios) con el objeto de mejorar la productividad, garantizando la sustentabilidad de los recursos.
- Diseñe programas que prevengan futuras problemáticas ambientales: uso intensivo de los suelos, prácticas no sustentables; uso de tecnologías no apropiadas, contaminación de los recursos suelo, agua y aire por el uso inadecuado de agroquímicos; agotamiento del recurso suelo por prácticas inadecuadas para maximizar los beneficios, etc.
- Promueva la sustentabilidad de la producción, a partir de la implementación de estrategias de equilibrio y complementariedad en el manejo de la actividad agropecuaria (alternar ciclos de agricultura y ganadería, por ejemplo)
- Fortalezca el rol de extensión agropecuaria que le compete a la Estación Experimental Barrow y otros actores que tengan inferencia en el monitoreo de los recursos agropecuarios.
- Contribuya a actualizar la base de datos (SIG) municipal de indicadores de productividad, tamaño de explotaciones, uso del suelo rural, etc.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Chacra Experimental de Barrow, INTA.
- Escuela Agropecuaria de Tres Arroyos.
- Cámaras y asociaciones de productores rurales
- Facultades de Agronomía (UNLP, otras Universidades)
- Asociaciones de profesionales

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje Nº 1	Secundaria	Ejes Nº 2, Nº 5 y Nº 6
-----------	----------	------------	------------------------

► MEDIDA 4

► M4

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.1

GESTION

RURAL

SUSTENTABLE

Plan de Manejo Hidráulico e Hidrológico

Palabras clave: manejo de cuencas, control del recurso agua, planificación.

Descripción

Se propone implementar un Plan hidráulico e hidrológico de alcance local/regional que resuelva la problemática de las inundaciones de los partidos de la región (Tres Arroyos, Benito Juárez, Gonzales Chaves y San Cayetano).

Fundamentación

Ante los problemas de inundación de tierras aptas para el cultivo y los altos niveles de la napa freática que ocasionan problemas en las localidades, se considera indispensable contar con un Plan que accione ante tales situaciones.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Riesgo permanente para las cosechas. Deterioro del suelo y las condiciones de vida en las localidades. Riesgo ambiental.

Acciones específicas

- Conformar una Comisión local público-privada que se articule con el Comité de Cuenca Interdistrital para la gestión, ante los organismos provinciales, del tratamiento y seguimiento de la problemática hídrica a nivel regional.
- Desarrollar métodos preventivos.

Actores más involucrados

- C.I.DE.RE.
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Hidráulica provincial.
- Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Sociedad Rural de Ts. As.
- Colegios profesionales de ingeniería, agronomía, y veterinaria
- Cooperativas

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 2, N° 4, N° 5 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

► **MEDIDA 5**

► **M5**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.2

GESTION

URBANA

SUSTENTABLE

Plan Urbano / Ambiental (P.U.A.)

Palabras clave: planificación urbana, calidad ambiental.

Descripción

A través de esta medida se pretende abordar integralmente el ordenamiento urbano/ambiental del partido, definiendo, tanto para la ciudad cabecera como para las localidades, aspectos generales y particulares para cada caso: los distintos usos y su nivel de compatibilidad, el control del desarrollo urbano dispersivo, del conflicto de usos urbano-periurbano, la evaluación integral de las fracturas y problemáticas ambientales que genera la presencia de los arroyos en el área urbana (ciudad cabecera y Claromecó/Dunamar), el sistema de movimientos urbano e interurbano, el manejo equilibrado de áreas verdes y recreativas y arbolado público, la recualificación de los barrios mediante la dotación de equipamientos, la recuperación de grandes equipamientos subutilizados reciclando su uso, el control de las actividades extractivas, el tratamiento y disposición final de los efluentes cloacales y de los residuos domiciliarios e industriales, el control de la contaminación sonora y atmosférica, líquida y sólida, el reciclaje y reintegración al ciclo productivo, entre otras.

En el caso particular de los Centros Turísticos se requiere una urgente reformulación de las Ordenanzas de Usos del Suelo (alturas máximas sobre frente costero, superficies mínimas de lotes, equipamientos de playa, tipologías edilicias, etc.), ya que si éstas no se adecuan a la proyección futura de los Centros se contribuirá a la pérdida de cualidades singulares identitarias de estos centros.

Fundamentación

Es necesario contar con una herramienta que involucre de manera integral las variables estructurales del ordenamiento urbano/ambiental, a fin de anticiparse a las transformaciones y consecuentemente poder accionar en los plazos adecuados.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Disfuncionalidades de ordenamiento y urbanidad, desequilibrios e inequidades.

Acciones específicas

● Plan integral para el desarrollo urbano de la ciudad cabecera y localidades del partido, a desarrollarse en el Área de Planificación y Control de Gestión Ambiental que entre otros aspectos:

- Diseñe políticas de crecimiento de la ciudad, revise y redefina el código de usos del suelo.
- Controle las normativas del equipamiento urbano y los espacios públicos.
- Elabore un Plan de consolidación de los barrios periféricos de la ciudad cabecera a los efectos de procurar una integración socioterritorial.
- Diseñe un Programa Integral de Control y Gestión de las Tierras Urbanas Vacantes a escala de partido.
- Atienda la problemática de regulación dominial de los terrenos en las localidades (particularmente en la localidad de Reta, Micaela Cascallares y Orense).
- Redefina los frentes costeros en Claromecó/Dunamar, Reta y Balneario Orense.

● Implementar un Plan de Sistematización de espacios verdes, paseos urbanos y turísticos con el objeto de:

- Promover la reforestación, el mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes actuales y potenciales, integrándolos en circuitos. Incluir a las localidades.
- Poner en marcha un Plan de recuperación y ordenamiento de áreas ribereñas.
- Instrumentar un Plan de recuperación Integral de la Estación Forestal de Claromecó. Evaluar y viabilizar el proyecto del voluntariado, de apoyo al cuerpo de Bomberos de la localidad, para el control y vigilancia en temporada alta.

● Plan de ordenamiento del tránsito y transporte, que contemple:

- Un programa de ordenamiento y circulación del tránsito pesado que resuelva la problemática generada por la presencia de las Ruta Nacional N° 3 y Ruta Provincial N° 228.
- Un Plan integral de semaforización.
- La puesta en marcha de un control vehicular en zonas de mayor criticidad (zonas escolares).
- La implementación de un sistema de transporte que vincule a las localidades entre sí y a éstas con la ciudad cabecera, garantizando la oferta de servicios estivales en las localidades costeras y permitiendo la movilidad de los residentes.
- Actualizar y adecuar la Ordenanza de planificación, regulación y control de la actividad comercial.

► MEDIDA 6

► M6

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.2

GESTION

URBANA

SUSTENTABLE

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Tres Arroyos
- Area de Planificación y Control de Gestión Ambiental (a crearse)
- Delegaciones.
- Colegios de profesionales
- ONGs
- Sociedades de Fomento Barriales y de las localidades

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 4, N° 5 y N° 6
-----------	----------	------------	------------------------

► **MEDIDA 6**

► **M6**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.2

GESTION

URBANA

SUSTENTABLE

Manejo del recurso agua

Palabras clave: manejo integral, control de calidad, recursos hídricos, oferta/crecimiento urbano.

Descripción

Se intenta atender integralmente, a través de esta medida, aquellas problemáticas que surgen como resultado de la ineficiencia o insuficiencia de los procesos y recursos antrópicos involucrados en la utilización del agua como recurso natural. Entre ellos podemos citar: contaminación de recursos hídricos superficiales, contaminación de aguas subterráneas, inundabilidad y deficiencias en la valoración del recurso.

Fundamentación

Entendiendo que la presencia de los arroyos en la ciudad es parte de un tema mayor, que se relaciona con la cuenca y la problemática hidrológica integral del partido y la región, resulta fundamental identificar y controlar aquellas problemáticas ocasionadas en deficiencias de acción u omisión llevadas a cabo por actores públicos, privados y actividades urbanas, que deterioran un recurso del partido. La contaminación del agua tiene efectos directos sobre la salud humana y la vida acuática, con incidencia directa en la economía a partir de la degradación del recurso.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Riesgos sanitarios y ambientales. Deterioro de las condiciones de vida urbana.

Acciones específicas

- Implementar un Plan de manejo del recurso hídrico.
 - Contemplar la implementación de acciones tendientes a reducir la contaminación de recursos hídricos superficiales y subterráneos.
 - Realizar evaluaciones periódicas que midan la calidad del recurso agua (a cargo del Observatorio de Calidad de Vida)
 - Mejorar la capacidad de control, en el vertido de efluentes industriales y conexiones clandestinas de cloacas a desagües pluviales.
 - Realizar campañas de concientización, particularmente referidas al tema de la disposición de residuos en las márgenes de los arroyos.
- Monitorear el funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes domiciliarios.
 - Evaluar alternativas para el tratamiento de residuos inocuos y patogénicos.
- Implementar estrategias de recuperación y revalorización de los arroyos como espacios verdes.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Tres Arroyos
- Colegio de Arquitectos
- Entes responsables de la prestación y control de servicios

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 5 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------

► **MEDIDA 7**

► **M7**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.2

GESTION

URBANA

SUSTENTABLE

Plan de Manejo Integral de Residuos

Palabras clave: manejo, recolección, disposición final, escala regional.

Descripción

Se propone implementar un Plan de Manejo Integral de Residuos, que atienda la problemática actual de la ciudad cabecera y articule estrategias de cooperación mutua entre localidades. La propuesta contempla todas las etapas del proceso, desde la recolección hasta la disposición final de los mismos. Se plantea abordar el problema desde la escala regional -por la necesidad de encontrar una solución conjunta a una problemática compleja y común- asumiendo como premisa básica la aplicación de sistemas de manejo basados en criterios de sustentabilidad ambiental.

Fundamentación

Debido a su composición, el manejo de residuos demanda procedimientos de tratamiento y disposición específicos, cuya ausencia genera riesgos sanitarios, ambientales y prácticas sociales no adecuadas. El abordaje parcial de la problemática implica la adopción de tecnologías no apropiadas, aumentando los costos operativos y bajos ingresos de recaudación por tasas. La articulación de estrategias asociativas entre municipios o localidades vecinas, y/o contratación de empresas locales/ comunitarias contribuye a la reducción de costos de operación y administración.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Riesgo sanitario y ambiental. Pérdida de calidad de vida de los sectores urbanizados cercanos a los centros de disposición de residuos. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Difusión de enfermedades.

Acciones específicas

● Planificar el tratamiento y la disposición final de residuos:

- Abordar en forma integral la recolección, separación domiciliaria, forma de disposición final y/ reciclaje de residuos orgánicos/ inorgánicos o ambos, tratando de educar e incorporar al trabajo aquellas personas que actualmente se sustentan de la recolección informal de residuos.
- Estudiar y evaluar la rentabilidad de los sistemas alternativos al relleno sanitario o sistemas mixtos, contemplando el beneficio social de otras modalidades.
- Poner en marcha experiencias piloto de reciclado de residuos en barrios de la ciudad cabecera y/o localidades.
- La erradicación de los basurales clandestinos en la ciudad cabecera y su área de influencia.
- Evaluar alternativas para el tratamiento y eliminación de residuos industriales y patogénicos.

● Fijar pautas para la disposición de envases de origen químico (pesticidas y fertilizantes).

● Establecer un nuevo predio de disposición de residuos, previendo distancias a asentamientos urbanos, capacidad / adecuación hidrogeológica del sitio, tecnologías a utilizar, evaluando costo/ beneficio social, etc.

● Verificar el cumplimiento de normas en materia de impacto ambiental respecto del cierre definitivo del actual predio de disposición de residuos, accionando ante la contaminación superficial generada por la acumulación de residuos.

● Implementar programas de educación sobre la temática ambiental y el manejo integral de residuos, capitalizar la experiencia de reciclado de basura de San Francisco de Bellocq y estudiar experiencias exitosas en materia de reciclado de residuos en ciudades de rango similar (casos de Rauch, Laprida, Lincoln, etc.).

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Tres Arroyos
- Empresa Prestadora del Servicio de recolección y disposición de residuos
- Entes responsables del tratamiento de residuos
- ONGs, Instituciones intermedias
- Instituciones educativas
- Sociedades de fomento

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7
------------------	----------	-------------------	------------------------------

► MEDIDA 8

► M8

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.2

GESTION

URBANA

SUSTENTABLE

Ejecución y completamiento de la red de infraestructura de servicios básicos en la ciudad cabecera y localidades urbanas

Palabras clave: sustentabilidad ambiental, inversiones.

Descripción

Se propone diseñar un programa de inversiones públicas en obras básicas y mantenimiento de desagües pluviales, cloacales, de agua corriente, gas, pavimento, semaforización, alumbrado público, etc., estableciendo prioridades en relación al beneficio social que generan y evaluando la disposición y posibilidad de la propia comunidad para afrontarlo.

Fundamentación

Uno de los factores más significativos de la sustentabilidad ambiental urbana, estriba en garantizar la mejor cobertura posible de las necesidades básicas comunitarias, tanto en la prestación y calidad básica de la misma como en la accesibilidad física, funcional y económica. En tal sentido debe prestarse fundamental atención a los sectores más desabastecidos y a aquellos que, por su condición socioeconómica y/o características del hábitat, se encuentran en situación de riesgo actual o potencial.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Deterioro de las condiciones de vida. Riesgo ambiental.

Acciones específicas

- Implementar programas específicos entre frentistas y Municipio para la provisión de redes de infraestructura, facilitando el acceso de sectores vulnerables, particularmente en barrios periféricos y localidades urbanas.
- Elaborar un plan municipal que atienda la emergencia de problemas ocasionados por ineficiencias en la construcción de pozos ciegos en las localidades de Micaela Cascallares, Lin Calel, Orense, Reta e implemente asesoramiento permanente a la población, conformando un equipo de asesoramiento técnico municipal que brinde apoyo técnico para la realización adecuada de sistemas de tratamiento domiciliario de efluentes cloacales. Proveer de tratamientos alternativos de residuos cloacales domiciliarios a la localidad de Copetonas. Dado que el alto nivel de las napas de la zona ocasiona inconvenientes con los pozos ciegos y los sumideros, generando problemas de contaminación que afectan a las condiciones de vida de la población.
- Optimizar el funcionamiento de la Planta Depuradora de efluentes domiciliarios cloacales, implementando controles de su funcionamiento a fin de evitar impactos negativos en la salud de la población.
- Atender la problemática de los desagües pluviales en las zonas en que es necesario corregir las pendientes para favorecer el escurrimiento de las aguas.
- Optimizar el mantenimiento de las calles e implementar obras de cordón cuneta (fundamentalmente en los Barrios Olimpo, Obrero y Quilmes).
- Cubrir las demandas de alumbrado público atendiendo aquellas zonas con déficits.
- Accionar ante la falta de potabilidad del agua en la localidad de Micaela Cascallares por extracción inadecuada (falta de encamisado de pozos de extracción).
- Proveer de servicios básicos de infraestructura (gas, agua corriente, etc.) a las localidades turísticas, posibilitando tanto la adecuación de la actual infraestructura a las nuevas demandas, como así también la del parque edilicio, fortaleciendo la propuesta de promocionar la pluriestacionalidad de la temporada.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Tres Arroyos
- Entes responsables de la prestación y control de servicios
- ONGs, Sociedades de Fomento u otras instituciones barriales.

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 4 y N° 5
-----------	----------	------------	------------------

► **MEDIDA 9**

► **M9**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.3

ACCESIBILIDAD

Accesibilidad interna /movilidad y redes de comunicaciones

Palabras clave: integración.

Descripción

La medida se centra en la realización de la infraestructura de accesibilidad interna del partido facilitando la movilidad de la población, los bienes y servicios, favoreciendo la vertebración del territorio, con la finalidad de promover el reequilibrio de la red urbana del partido y garantizar su mejor vinculación con otras regiones de la provincia y el país.

Fundamentación

La definición del concepto de accesibilidad pretende evitar restricciones para el desarrollo del Partido y sus actividades, y a la vez aprovechar el potencial de los sistemas de comunicación para generar dinámicas coherentes que permitan facilitar los flujos económicos, culturales y personales, promoviendo sistemas de valor añadido sobre las comunicaciones, con el consiguiente potencial que ello representa.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades de comunicación, aislamiento relativo de las localidades de Reta, Copetonas y Balneario Orense, con restricciones para el desarrollo económico, agudización de los desequilibrios territoriales, permanentes molestias a las actividades urbanas y riesgo de accidentes.

Acciones específicas

- Completar la red vial que garantice la accesibilidad interna del partido
 - Completar el tramo faltante de la Ruta Provincial N° 72, que vincula a las localidades de Copetonas y San Francisco de Bellocq, de modo que oficie de corredor interbalneario.
 - Realizar el mantenimiento de caminos rurales.
 - Levantar el nivel del acceso a la localidad de Reta, previendo su anegabilidad ante el desborde de la laguna e implementar un plan de mantenimiento del mismo.
 - Abrir una traza pública de acceso al Balneario Orense.
 - Repavimentar el acceso a la localidad de Copetonas.
 - Construir el puente peatonal que une las urbanizaciones de Claromecó - Dunamar.(obra realizada)
- Gestionar el traslado de la cabina de peaje localizada sobre la Ruta Nacional N° 3 / Abrir un camino municipal alternativo al peaje.
- Resolver la superposición de tránsito pasante y accesibilidad local en la ciudad cabecera, a partir de:
 - Evaluar el traslado de la Ruta Provincial N° 228 hacia una traza externa a la trama urbana, redimensionando la avenida a la que se articula como vía jerarquizada de circulación interna.
 - Estudiar las posibilidades de articulación de la Ruta Nacional N° 3 con los diversos sectores urbanos que atraviesa y con las vías de circulación jerarquizada (sistemas de rotondas, carriles de tránsito lento de ingreso a la trama urbana, etc.).
 - Completar la circunvalación prevista de la ciudad.
 - Disponer de un puente peatonal sobre la Ruta Nacional N° 3, en razón de la dificultad de cruce hacia ambas márgenes de la misma.
- Proveer de infraestructura y equipamiento para la logística del transporte de cargas
 - Proveer de playas de estacionamiento y maniobras para camiones y maquinaria agrícola, externos a la trama urbana.
 - Reimplementar el sistema de control de peso para vehículos de gran porte, en las rutas y particularmente antes de su ingreso a la ciudad cabecera.
- Atender la demanda de Infraestructura de telecomunicaciones
 - Dotar de la infraestructura de información y tecnología en telecomunicaciones adecuada a las demandas de las localidades de Reta y Balneario Orense.
 - Plan de provisión de líneas telefónicas domiciliarias en el Balneario Orense y de telefonía pública (cabinas) y semipública.(Obra realizada)
- Poner en funcionamiento la radio de Frecuencia Modulada de la localidad de Reta.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Colegio de Arquitectos e Ingenieros

► MEDIDA 10

► M10

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.3

ACCESIBILIDAD

- Dirección Provincial de Vialidad
- Dirección Nacional de Vialidad
- MOSP de la Provincia de Buenos Aires
- Dirección de Inspección General
- Entes prestadores de servicios público-privados

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 3, N° 4 y N° 5
-----------	----------	------------	------------------------

► **MEDIDA 10**

► **M10**

Programa 1

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

SUSTENTABLE

Subprograma 1.3

ACCESIBILIDAD

Estudio y/o puesta en valor de modos alternativos de accesibilidad aérea / náutica / ferroviaria

Palabras clave: desarrollo, región

Descripción

Se propone definir una estrategia de ampliación de la infraestructura existente y elaborar un plan de gestión integrada para el partido y la región. Se tenderá a superar las dificultades de organización, integrar diferentes modalidades de transporte, incorporar funciones complementarias, reforzar las ventajas turísticas y económicas de la microregión y captar nuevas demandas y mercados.

Fundamentación

La definición del concepto de accesibilidad pretende evitar restricciones para el desarrollo del Partido y sus actividades, y a la vez aprovechar el potencial de los sistemas de comunicación para generar dinámicas coherentes que permitan facilitar los flujos económicos, culturales y personales y generar sistemas de valor añadido sobre las comunicaciones, con el consiguiente potencial que ello representa.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Restricciones económicas para el desarrollo integral e integrado del partido.

Acciones específicas

- Fortalecer el Aeródromo Tres Arroyos promoviendo las gestiones de inversión que permitan alcanzar la capacidad operativa necesaria para cubrir la demanda Regional.
- Viabilizar el proyecto de construcción de una pista de aterrizaje próxima a la ciudad de Claromecó, que cubra la demanda turística y cumpla una función social.
- Capitalizar la potencialidad que le significa al partido contar con una red férrea (Ferrosur Roca / Transandino Sur) para el transporte de cargas, posibilitando la inserción en el Mercosur.
- Realizar un estudio de factibilidad técnico-económica para la materialización del puerto deportivo y de pesca artesanal en Claromecó. Evaluar la relación costo / beneficio del proyecto y realizar un estudio que mida su impacto ambiental.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección Provincial de Vialidad
- Dirección Nacional de Vialidad
- MOSP de la Provincia de Buenos Aires
- Dirección de Inspección General Municipalidad de Tres Arroyos.

Plazo previsto

► MEDIDA 11

► M11

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 1	Secundaria	Ejes N° 3, N° 4, N° 5 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

EJE ESTRATEGICO N° 2

(Producción y promoción de bienes y servicios)

A PARTIR DE LA PUESTA EN VALOR DE SU "POTENCIAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y ENERGÉTICO"; Y DE LA ARTICULACIÓN DE LA TRIADA: CONOCIMIENTO/ TECNOLOGÍA /AGRO, CONSTRUIR Y POSICIONAR LA MARCA TRES ARROYOS EN UN MERCADO CONSUMIDOR AMPLIADO, IMPLEMENTANDO UNA ESTRATEGIA QUE PROPICIE LA INTEGRACIÓN, LA ESPECIALIZACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

Objetivo 1

Fortalecer los vínculos entre los sectores público-privado para la promoción del desarrollo económico.

Objetivo 2

Consolidar y posicionar la "marca Tres Arroyos", estableciendo pautas de diferenciación e identificación de los productos locales.

Objetivo 3

Alentar la diversificación productiva, promoviendo políticas activas que fomenten el desarrollo de actividades complementarias a la tradicional (agropecuaria).

Objetivo 4

Promover y fortalecer la integración agroindustrial, la incorporación de valor agregado y los encadenamientos productivo-comerciales.

Objetivo 5

Valorar el potencial agropecuario e industrial del partido y la presencia de entidades educativas y de formación científica como agentes de innovación tecnológica (CONOCIMIENTO/ TECNOLOGÍA /AGRO).

Objetivo 6

Estimular, apoyar e inducir la organización, asociación e integración interempresaria bajo sus distintas formas para favorecer la especialización y la diversificación productiva, superando la orientación mercado internista de la producción, en vistas de una mejor inserción en los mercados externos.

Objetivo 7

Promover el desarrollo de proyectos de producción de energías alternativas, como insumo básico de sustentabilidad, entendiéndolas como nuevos productos de comercialización.

Objetivo 9

Fortalecer el tejido productivo local a partir de la implementación de programas de promoción de las PyMes en relación a su capacidad generadora de empleo.

Objetivo 10

Fomentar la consolidación de redes empresarias de información comercial y tecnológica, fortalecer la trama de vinculaciones entre los componentes del sistema local, las posibilidades de aprendizaje colectivo y de cooperación entre los mismos.

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Creación de una Agencia de Desarrollo Local que articule la tríada "Conocimiento/ Tecnología /Agro"

Palabras clave: desarrollo, gestión, promoción, articulación, integración

Descripción

Se propone la conformación de un ámbito de gestión asociada de carácter público-privado, con el objeto de promover el desarrollo económico del partido. Dicho ámbito articulará el capital agropecuario tresarroyense, la innovación tecnológica/energética y la generación de conocimiento al servicio de la producción (Productores + Chacra Barrow + Escuela Agropecuaria + IDEB + Escuela de Educación Técnica, etc.); sobre esta base se pretende coordinar el accionar de los sectores de la economía local, fortalecer la tradicional actividad agropecuaria, propiciar su diversificación, promover la recuperación y relanzamiento de la agroindustria y la industria local (actualmente en fuerte retroceso), promocionar el turismo y planificar el sector comercial y de servicios. La identificación, promoción y monitoreo de emprendimientos de escalas diversas, asociado al uso racional de recursos humanos y tecnológicos constituye el punto de partida del accionar de este espacio.

Fundamentación

La creación de esta agencia permitiría coordinar el desarrollo integrado de todos los sectores de la economía del partido.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Reducción de la potencial ventaja que supone la relación e integración de las actividades agropecuarias e industrial. Dificultad para profundizar y desarrollar incipientes sectores económicos (turismo). Disminución de la posibilidad de evaluar nichos comerciales, de diseñar formas de integración, reorganización y reingeniería de empresas, etc.; todas estas acciones dirigidas a un crecimiento sostenido. Pérdida de la potencialidad que supone el trabajo coordinado en red de los diversos sectores de la producción, el conocimiento y la tecnología.

Acciones específicas

● Convocar al sector productivo y el Estado Municipal, con el objeto de constituir la Agencia de Desarrollo del partido. Entre las actividades a desarrollar se plantea:

1. Promover y potenciar el desarrollo y modernización del tejido agroindustrial, a partir de:
 - a) Buscar mecanismos de cooperación financiera pública y/o privada, nacional e internacional, de simplificación de normativas, de seguimiento institucional de las empresas, de aporte de asistencia tecnológica por rama, de capacitación y planificación económica, y de asesoramiento general para el acceso a microemprendimientos productivos.
 - b) Centralizar los servicios público-privado al productor, permitiendo agilizar trámites, generar un ámbito de intercambio empresario, técnico y político para la toma de decisiones.
 - c) Promover la vinculación y modernización organizacional de las entidades intermedias, Cámaras y Fundaciones del sector, para multiplicar los servicios que se demanden.
2. Fomentar la consolidación de redes empresarias de información comercial y tecnológica, promoviendo vinculaciones en la escala local.
3. Planificar integralmente el desarrollo de la actividad apícola local, tendiendo a: la promoción de la actividad, al mejoramiento de sus rindes a partir de la utilización de técnicas adecuadas (control sobre la siembra directa), implementación de forestación rural que optimice la producción apícola (variedad arbórea adecuada, por ejemplo: eucalipto blanco), asesoramiento, etc.
4. Promocionar y difundir empresas locales a partir de:
 - a) Favorecer la ampliación de mercados por medio de una estrategia exportadora, buscando la inserción en cadenas productivas internacionales; 1.- Incrementando la eficiencia productiva (volumen, calidad y precios sostenibles) en mercados no especializados como las commodities. 2.- Diferenciación en mercados poco especializados, a partir de marcas de origen que puedan usufructuar empresas pequeñas y medianas. 3.- La especialización y la especialización flexible (buscando nichos de demanda de productos hechos "a medida").
 - b) Promocionar foros, eventos y actividades que permitan el intercambio de experiencias.
 - c) Difundir y poner en marcha estrategias asociativas para participar en ferias y eventos.
5. Implementar programas piloto de incubación empresaria y proyectos de integración destinados a micro y pequeños productores.
6. Promover espacios de innovación tecnológica
 - a) Fortalecer el rol que les compete a los centros de investigación, laboratorios y entidades

► MEDIDA 12

► M12

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

educativos locales en la transferencia de conocimientos e información, la elaboración y análisis de la información, la realización de estudios y análisis de mercados, análisis de viabilidad de proyectos, gerenciamiento, calidad total y otros que requieren del aporte de la capacidad científico-tecnológica instalada en dichos establecimientos.

b) Capitalizar la presencia de la Chacra Barrow y la Escuela Agropecuaria, integrándolas a esta estrategia de innovación y transferencia, promoviendo el fortalecimiento de la "extensión agropecuaria".

c) Promover el desarrollo de "investigación en el sector apícola" a cargo de la Chacra Experimental Barrow, previendo instancias de transferencia en el ámbito local y regional.

d) Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías por parte de aquellas empresas sin capacidad propia de investigación.

e) Capacitar al empleado rural en las nuevas tecnologías.

f) Promover instancias de readecuación formativa de técnicos y profesionales

7. Financiar y elaborar instrumentos financieros

a) Gestionar y poner a disposición del productor los programas nacionales de créditos y subsidios (Microemprendimientos, Prohuerta del INTA, Exportar, Cambio Rural, Polos Productivos, etc.) y los programas provinciales vigentes.

b) Propiciar y gestionar la posibilidad de otorgar tasas preferenciales para actividades económicamente estratégicas, considerando particularmente, en la evaluación de proyectos para su financiamiento, que los gastos en innovación suponen en sí mismos riesgo e incertidumbre y priorizar aquellos proyectos que implican cambios cualitativos en las capacidades tecnológicas y organizacionales.

c) Canalizar financiamiento disponibles a través de proyectos de integración supervisados. Considerar la posibilidad de reestructuración de pasivos como parte del proyecto con un menor riesgo.

d) Gestionar la presencia y participación de la banca pública y privada en la evaluación y financiamiento de proyectos de inversión.

e) Firmar convenios de asistencia técnica y de cooperación financiera con entidades del exterior para el financiamiento de inversiones.

8. Evaluar en forma permanente, actividades productivas no tradicionales potenciales a desarrollar en el ámbito local (explotación del litoral marítimo, producción hortícola lagunar, actividad forestal, etc.).

9. Promocionar ferias de comercialización de productos hortícolas locales, de periodicidad semanal. Permitiendo captar, desde la propia actividad hortícola, la mano de obra que expulsa la actividad rural; facilitando, para ello, la adquisición, arrendamiento, concesión, donación, u otras figuras, de tierras fiscales y/o de particulares para tales fines.

10. Designar organismos del ámbito local, regional, provincial o nacional que ensayen y certifiquen la aptitud del parque de maquinarias agrícolas existentes en el mercado.

11. Promocionar la formación de cooperativas de empleo que capten la mano de obra rural desempleada. Accionar ante el desfavorable marco previsional y de seguro accidentológico inherente al empleo rural, que atenta contra la toma de mano de obra proveniente de los barrios periféricos de la ciudad cabecera (sectores que habitualmente vivían de la changa).

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Producción de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Cámaras empresariales e instituciones intermedias.
- Colegios de profesionales.
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria.
- IDEB
- EET N°1

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N°2	Secundaria	Ejes N° 1, N°5, N°6 y N° 7
-----------	---------	------------	----------------------------

► MEDIDA 12

► M12

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.1

SOSTENIMIENTO

DE LAS

ACTIVIDADES

TRADICIONALES

► MEDIDA 13

► M13



Denominación de origen: "Producto de Tres Arroyos"

Palabras clave: marca, certificación de origen.

Descripción

Consolidar y difundir una "marca" que identifique la producción local, con el objeto de ampliar los mercados, de implementar nuevas estrategias de comercialización, buscando la inserción en cadenas productivas internacionales por medio de la eficiencia productiva (volumen, calidad y precios sostenibles) en mercados no especializados como las commodities, a partir de una "marca de origen" que puedan usufructuar empresas pequeñas y medianas.

Fundamentación

La medida promueve el establecimiento de pautas para singularizar productos, explotando las ventajas comparativas y acreditando el nombre de un producto capaz de destacarse por sus cualidades, obteniendo los beneficios propios de la diferenciación.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la potencialidad de la diferenciación y dificultades para la inserción en mercados cada vez más competitivos y exigentes.

Acciones específicas

- Diseñar la imagen/marca que identifique la producción, a través de un concurso de ideas abierto a la comunidad. Se propone diseñar una marca que identifique a la producción local, teniendo en cuenta que la misma deberá ser construida sobre la base de caracteres identitarios de la comunidad (socio/económicos/territoriales/simbólicos).
- Implementar un sistema de certificación de la producción ganadera local en el marco de la imposición de la marca Tres Arroyos.
- Imponer la aprobación de normas de calidad ISO u otras imperantes en el contexto internacional para la producción agroalimentaria, producción industrial y de servicios locales como requisito para la promoción de la marca Tres Arroyos.
- Promover la gestión de un programa de certificación de la calidad de producción, que incorpore el concepto de trazabilidad para los productos ganaderos.
- Consolidar como apoyo al productor local, el laboratorio de control bromatológico, acentuando el control de calidad y certificación, cumpliendo funciones de orientar al productor sobre las características precisas de su propio producto.
- Implementar campañas de marketing para insertar la marca Tres Arroyos en los mercados consumidores.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro.
- Colegios de profesionales.
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria
- IDEB

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 2	Secundaria	Ejes N° 1, N° 5, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.1

SOSTENIMIENTO

DE LAS

ACTIVIDADES

TRADICIONALES

Promoción de sistemas asociativos de productores

Palabras clave: cooperación, público, privado, producción.

Descripción

Se propone definir una estrategia de fomento a la cooperación público/privada para el fortalecimiento de empresas existentes, creación de nuevas y la generación de empleo (cooperación público/privada en la financiación -capital riesgo- y en la gestión).

Fundamentación

Estas asociaciones permiten a las empresas, compensar su tamaño, sortear las dificultades jurídicas que le impiden acceder a una economía de escala, a los volúmenes y exigencias de calidad de los demandantes, a ventajas en las compras, a conseguir un perfil adecuado para acceder a los créditos y al tratamiento fiscal diferente para consorcios de empresas con fines crediticios, productivos o de comercialización, asesoría, etc.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Debilitamiento progresivo y permanente de la base del tejido productivo local, ocasionada por las dificultades de acceso a niveles de producción competitivos.

Acciones específicas

- Potenciar el tramado de PyMEs que posibilite el desarrollo de capacidades y una mayor integración de las empresas al tejido productivo a partir de su participación en redes de firmas y del desarrollo de estrategias de cooperación empresarial.
- Fomentar la consolidación de redes -de información comercial y tecnológica- de apoyo a las PyMEs, fortalecer la trama de vinculaciones entre los componentes del sistema local, las posibilidades de aprendizaje colectivo y de cooperación entre los mismos.
- Estimular, apoyar e inducir la organización, asociación e integración interempresaria bajo sus distintas formas:
 - El joint venture (participación variable de dos grupos empresarios en una misma compañía).
 - La fusión de empresas (compañías de un mismo ramo que se fusionan bajo una misma estructura jurídica).
 - La complementación (referida a mercados, uso de medios de transporte, distribución, etc.)
 - Las compañías binacionales (en el Mercosur, bajo una misma personería jurídica una empresa puede tener doble nacionalidad).

Actores más involucrados

- Dirección de Producción de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro.
- Colegios de profesionales.
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria
- IDFB

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 2	Secundaria	Ejes N° 1, N° 5, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

► MEDIDA 14

► M14

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.1

SOSTENIMIENTO

DE LAS

ACTIVIDADES

TRADICIONALES

Promoción de Ferias Municipales asociadas a la producción primaria

Palabras clave: identidad, eventos,

Descripción

La medida promueve la realización de ferias asociadas a actividades tradicionales que incorporan valor agregado a la producción primaria, haciéndolo extensivo a cualquier tipo de producto transformado a partir de la producción local tradicional (Fideos, cereales, galletitas, alfajores, tortas, tartas, aceite, etc.), articulando dichos eventos al Calendario Turístico Anual Monitoreado local y regional.

Fundamentación

Poner en valor y articular las manifestaciones genuinas de la comunidad local, extendiendo su significado a la incorporación de valor agregado que supone por ejemplo, la elaboración del pan.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida cultural que supone la yuxtaposición de valores colectivos nuevos y tradicionales, la generación de procesos instituyentes de nuevos valores identitarios, asociados a estrategias de desarrollo local.

Acciones específicas

- Transformar la Fiesta Provincial del Trigo en la Fiesta Nacional del Pan.
- Promover el desarrollo de ferias y eventos que promocionen la producción local articuladas al Calendario Turístico Anual Local y Regional.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción Municipalidad de Tres Arroyos
- Productores y agentes vinculados al sector triguero y al industrial
- Colectividades
- Dirección de Turismo
- Comerciantes

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 2	Secundaria	Ejes N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

► **MEDIDA 15**

► **M15**

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.2

NUEVOS NICHOS

PRODUCTIVOS E

INNOVACION

TECNOLOGICA

Creación e implementación de un "Sistema de información de variables agropecuarias e industriales" al servicio del productor

Palabras clave: asistencia, apoyo al productor.

Descripción

Se promueve generar un sistema integral de variables de interés para el productor, que garantice su difusión, con actualización permanente, flexible y dinámica, incorporando información de condiciones climáticas (cambio climático, temperaturas, prevención de heladas, granizo, etc.), información integral de mercados (comportamiento, acceso a nuevos y potenciales mercados), de investigaciones e insumos tecnológicos (precios, productos, maquinarias e insumos, formas de acceder a los mismos), asesoramiento profesional (relaciones contractuales, ventajas y riesgos), entre otros. Servicios que se pueden integrar a una oferta de escala regional.

Fundamentación

El dinamismo económico estará cada vez más ligado a la disponibilidad de información amplia, diversa e inmediata. La cadena de comercialización, la estrategia para insertar un producto y la logística de transporte, son requisitos claves a considerar en un proceso productivo integrado, orientado al mercado interno o externo.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Aumento de la tendencia de concentración del capital y virtual desaparición de las microempresas. Pérdida de competitividad y de la capacidad de gestión, obstáculos para acceder a la información y adaptación de las PyMEs a las nuevas demandas del mercado.

Acciones específicas

- Diseñar un sistema de variables climáticas y del tiempo al servicio del productor, el mismo deberá ser dinámico, flexible, actualizable, de fácil acceso a todos los productores, que permita monitorear y accionar ante situaciones de riesgo (información + prevención + asesoramiento).
- Generar y difundir información sobre mercados, comportamiento de los mercados, nuevos mercados o mercados potenciales; investigaciones y registros tecnológicos, precios, productos, maquinarias e insumos, formas de acceder a ellos; implicancias de las relaciones contractuales, ventajas y riesgos contractuales con empresas agroindustriales o de comercialización.
- Realizar vínculos informáticos con el Mercado Central, Ministerio de Asuntos Agrarios, Acopiadores, Formadores de precios y Fundación Export Ar, etc.
- Establecer un ámbito conectado con el INTI, INTA u otros, para la difusión y de información tecnológica que reúna documentación e información sobre nuevas tecnologías (producto, proceso o gestión) como servicio a la empresa, en especial para las pequeñas empresas, cooperativas y sociedades anónimas laborales.
- Mejorar la logística comercial del productor, de tal manera que su decisión de qué producir esté respaldada por agentes especializados en el análisis de mercados.
- Establecer canales eficientes de comercialización que viabilicen el acceso y posicionamiento empresario y el producto local en mercados de creciente exigencia y complejidad.
- Implementar un banco de datos en relación a fuentes de financiamiento y de acceso a créditos para el productor.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro
- Colegios de profesionales
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N°2	Secundaria	Ejes N° 1, N°5, N°6 y N°7
-----------	---------	------------	---------------------------

► **MEDIDA 16**

► **M16**

PE TRES ARROYOS

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.2

NUEVOS NICHOS

PRODUCTIVOS E

INNOVACION

TECNOLOGICA

Elaboración de un Proyecto de Incubación Empresarial orientado a transversalizar el ciclo productivo (articulación agro / industria)

Palabras clave: competencia, transversabilidad, valor agregado, cooperación.

Descripción

Constituir y fortalecer microempresas para competir y crear puestos de trabajo. Con una mecánica permanente de interacción entre microproductores locales y el Estado -municipal, provincial y nacional-, donde el proceso comprometa tanto la transversalidad como la verticalización del ciclo, brindando apoyo en producción, asistencia técnica, capacitación y comercialización.

Fundamentación

El fortalecimiento de las cadenas de valor agregado requiere promover la integración vertical y realizar una transición hacia la producción de bienes y servicios más diferenciados para responder a determinados criterios de calidad. La asociatividad, la cooperación y el desarrollo de capacidades tecnoproductivas requiere un uso intensivo de calificación de los recursos humanos y del fortalecimiento del sistema innovativo nacional.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la potencialidad del dinamismo de la experiencia acumulada y la capacidad de adaptación de la base del tejido productivo local. La pérdida de la potencialidad económica que supone la integración de encadenamientos de valor agregado, la especialización y la diferenciación como elementos indispensables para la inserción productiva en mercados competitivos.

Acciones específicas

- Capitalizar la logística empresarial existente para la producción y comercialización de productos locales, tendiendo a la diversificación y agregado de valor agroindustrial. Promover el Parque Industrial Tres Arroyos, poniendo en valor su situacionalidad en el Corredor Atlántico Sur respecto a la infraestructura portuaria.
- Instrumentar una política de asistencia técnica, capacitación y financiamiento que contemple:
 - La implementación de programas piloto de incubación empresarial y proyectos de integración supervisados, ubicados en proximidad a los Centros de Servicios Rurales, donde se verifiquen mayores indicadores de desempleo y/o como estrategia para incorporar nuevas tierras potencialmente productivas
 - La creación de unidades experimentales de producción, proyectos de incubadoras de empresas, asistencia al pequeño y mediano productor.
 - El asesoramiento en la identificación, formulación de proyectos, supervisión de su ejecución y vías de financiamiento directo e indirecto para microemprendimientos productivos con la conformación de un fondo rotatorio.
- Promocionar y difundir emprendimientos locales que diversifican a la producción local y generan nuevos nichos
 - Diseñar e implementar programas que permitan relanzar la agroindustria.
 - Elaborar el proyecto "Producción Orgánica" y de diversificación de la producción tradicional.
 - Desarrollar la agricultura orgánica, orientando el perfil de producción hacia una fuerte tecnificación y baja utilización de agroquímicos, utilizando grandes superficies con la finalidad de bajar costos y/o realizando cultivos bajo cubierta.
 - Evaluar las posibilidades reales para el desarrollo de la horticultura, u otras prácticas culturales, como alternativa de diversificación de la producción local y como respuesta a la creciente demanda de productos orgánicos.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción Municipalidad de Tres Arroyos
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro
- Colegios de profesionales
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria, EET N°1
- Cooperativa Eléctrica de Claromecó
- Cooperativa Eléctrica de Tres Arroyos

► MEDIDA 17

► M17

Programa 2

Plazo previsto

AGENCIA
PUBLICO
PRIVADA DE
DESARROLLO
ECONOMICO

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal Eje N°2 **Secundaria** Ejes N°1, N°5, N°6 y N°7

Subprograma 2.2

NUEVOS NICHOS
PRODUCTIVOS E
INNOVACION
TECNOLOGICA

► **MEDIDA 17**

► **M17**

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.2

NUEVOS NICHOS

PRODUCTIVOS E

INNOVACION

TECNOLOGICA

Sistema de información y orientación de la actividad comercial

Palabras clave: espacio mixto, información, asesoramiento, asociativismo.

Descripción

La medida promueve la definición de un espacio mixto entre las Cámaras Empresarias y el Municipio a fin de "...propiciar el uso anticipado de la información para la orientación del comercio..." sobre la base de la disponibilidad del SIG (Sistema de Información Geográfico).

Fundamentación

La necesidad de contar con información y asesoramiento respecto de condiciones de oferta y demanda. Mercados y localizaciones convenientes constituyen insumos básicos a la hora de promover emprendimientos comerciales o de servicios, y evitar las consabidas y tradicionales quiebras.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para la planificación comercial. Distribución espacial no equilibrada de las actividades. Desaprovechamiento de tecnologías existentes en el municipio.

Acciones específicas

● Instrumentar mecanismos que fortalezcan el acceso a la información y el asesoramiento como hechos básicos para la planificación de la actividad comercial. Para ello se propone:

- Implementar estrategias de interacción entre actores públicos y privados para la generación de información y orientación al comerciante y al prestador de servicios comerciales.
- Intensificar estudios y gestiones que permitan alcanzar soluciones concretas para disminuir y/o refinanciar las cargas impositivas y el alto costo de los servicios.
- Flexibilizar la habilitación comercial en temporada baja.

● Favorecer y promover encadenamientos productivo comerciales y estimular el asociativismo en sus diversas formas.

- Estimular el "asociativismo" en diversas instancias del proceso comercial con el objeto de reducir costos y mejorar la competitividad (capacitación conjunta entre grupos de comerciantes, incorporación de mecanismos de compras por tipo de productos/actividad, etc.)
- Estimular el "compre local / regional" revalorizando la producción propia; propender así al aumento de la relación Input / output.
- Valorar la conveniencia de instaurar una complementariedad productivo-sectorial, de modo de evitar la fuga de recursos financieros en concepto de adquisiciones extrajurisdiccionales de bienes, insumos y servicios.
- Alentar la generación de tales bienes, insumos y servicios por empresas del medio o propiciar la radicación de productores de ellos (sustitución de importaciones distritales).
- Inducir preferentemente la radicación de empresas que operen en rubros apropiados al fortalecimiento de la sustitución de importaciones transdistritales de bienes y servicios; poner en segundo plano iniciativas tendientes a promover radicaciones relativas a rubros suficientemente cubiertos por empresas locales.
- Elaborar un registro de bienes, servicios e insumos demandados por la actividad global del distrito.
- Profundizar prácticas de reciclado de producto-insumos, disminuyendo la demanda externa de los mismos.

● Fortalecer el rol de las PyMEs en la estructura productiva del partido, promoviendo estrategias que posibiliten su acceso a la información, capacitación (gerencial y de marketing), crédito y financiamiento.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción Municipalidad de Tres Arroyos
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro
- Colegios de profesionales
- Chacra Experimental Barrow
- Escuela Agropecuaria, EET N° 1
- IDEB

► MEDIDA 18

► M18

Programa 2

Plazo previsto

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

ECONOMICO

Principal

Eje N°2

Secundaria

Ejes N°1, N°3, N°4, N°5 y N° 7

Subprograma 2.2

NUEVOS NICHOS

PRODUCTIVOS E

INNOVACION

TECNOLOGICA

► **MEDIDA 18**

► **M18**

Programa 2

AGENCIA

PUBLICO

PRIVADA DE

DESARROLLO

ECONOMICO

Subprograma 2.3

PRODUCCION/

COMERCIALIZACION

DE ENERGIAS

ALTERNATIVAS

Desarrollo y producción de Energías Alternativas como un nuevo producto de comercialización

Palabras clave: recursos renovables, gestión, producción.

Descripción

Asumiendo las potencialidades naturales y técnicas del partido, experiencias y proyectos se promueve dar impulso a la gestión de recursos financieros que viabilicen los proyectos existentes y accionar en la comercialización de las energías alternativas en el mercado regional, a partir de vender un producto de baja o nula agresión ambiental, y/o a partir de una puesta en común con los partidos de la región hacia otros mercados consumidores (CIDERE).

Fundamentación

La posibilidad de producir energía a partir de recursos renovables, constituye una potencialidad que es necesario promover, partiendo de valorar la rentabilidad social / medio ambiental de los diferentes emprendimientos, sugiriéndose la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental, que permitan dimensionar las posibles afectaciones sobre los medios biofísico y social.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de una potencialidad y de un producto que podría constituir un insumo estratégico para el partido.

Acciones específicas

Propuestas sobre producción de energías:

● Viabilizar los proyectos existentes:

- Promover e impulsar la gestión de viabilización de los proyectos por la Cooperativa Eléctrica de Tres Arroyos, referidos al aprovechamiento hidráulico del Río Quequén.
- Capitalizar la experiencia de producción de energía eólica en Claromecó, con el objeto de generar e implementar nuevos proyectos similares a éste.
- Fortalecer la experiencia de producción de Biodiesel a partir del aprovechamiento de la producción local de girasol.

● Realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental que permitan dimensionar las posibles afectaciones sobre los medios biofísico y social.

● Viabilizar la producción de energía eléctrica por medios alternativos de bajo costo para el funcionamiento del Parque Industrial Tres Arroyos.

Propuestas sobre comercialización de energías:

- Establecer canales de financiación para la puesta en marcha de los proyectos.
- Identificar posibles mercados demandantes de energías no tradicionales.
- Evaluar la rentabilidad de los proyectos en relación al costo-beneficio (realizar estudios de mercados).
- Garantizar una producción acorde a los mercados demandantes.

Actores más involucrados

- Dirección de Producción de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- Dirección de Desarrollo Estratégico Municipalidad de Tres Arroyos.
- Cámaras empresarias e instituciones intermedias ligadas al agro.
- Colegios de profesionales.
- Chacra Experimental Barrow, Escuela Agropecuaria
- EET N° 1
- Cooperativa Eléctrica de Tres Arroyos y Claromecó

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 2	Secundaria	Ejes N° 1, N° 5, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

► MEDIDA 19

► M19

EJE ESTRATEGICO N° 3

(Turismo)

RESIGNIFICAR A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNO DE LOS EJES CENTRALES DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PARTIDO, GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD DE ESTE RECURSO, FORTALECIENDO EL PERFIL DIFERENCIAL DE CADA CENTRO TURÍSTICO Y ADAPTANDO LA OFERTA LOCAL A LAS NUEVAS DEMANDAS DEL MERCADO PROMOVRIENDO LA DIVERSIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS NO TRADICIONALES.

Objetivo 1

Fortalecer la conciencia turística de los actores de los sectores público y privado y promover la capacitación para el mejoramiento de la gestión del turismo.

Objetivo 2

Poner en valor las condiciones del medio físico-natural y los recursos turísticos existentes, promoviendo un uso racional de los mismos.

Objetivo 3

Promover la inversión, propiciando la reconversión y el acondicionamiento del parque edilicio existente, para su adaptación a las nuevas demandas.

Objetivo 4

Propiciar el gerenciamiento de emprendimientos privados que respeten las características identitarias locales.

Objetivo 5

Propiciar la oferta del turismo no tradicional.

Plan de Desarrollo Turístico Sustentable

Palabras clave: pluriestacionalidad, sustentabilidad de los recursos, planificación

Descripción

Se propone implementar un Plan de Desarrollo Turístico de base sustentable, que ponga en valor a la actividad turística. Dicho plan implica la organización, sistematización y planificación del uso de los recursos turísticos naturales y antrópicos, y la capacitación de los recursos humanos involucrados actuales y potenciales, la generación de nuevos espacios laborales e inversiones para esta actividad. Siendo fundamental reconocer y dimensionar la relación dialéctica entre la oferta de recursos y servicios prestados y la demanda de los mismos.

Fundamentación

Generar conciencia de la sustentabilidad de los recursos turísticos y articular intereses de los sectores público-privado en la gestión turística integrada, a partir de la capacitación y utilización de tecnologías apropiadas para cada tipo de gestión, entendiendo al turismo como una actividad multiplicadora de espacios laborales que incorpora recursos/divisas de otros circuitos económicos. La gestión turística compete a las localidades costeras y al partido; en tal sentido, el turismo debe constituirse en un tema central para Tres Arroyos, para ello, el tresarroyense debe reflejar un espíritu de servicio, estar informado, conocer los calendarios, generar conciencia turística, trabajar para el turismo, promocionar las playas del partido e integrarse a esta actividad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Oferta segmentada. Agotamiento / deterioro de los recursos. Avance urbano sobre lo natural. Pérdida de la identidad.

Acciones específicas

● Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable en el ámbito de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos con la participación insoslayable de los diversos actores públicos/privados involucrados (ver Ente Municipal de Turismo). El Plan deberá contemplar, entre otros aspectos:

- Elaborar un Inventario de recursos naturales, del patrimonio cultural, arqueológico, histórico y arquitectónico existentes en el partido, con la finalidad de diseñar una base de datos dinámica y actualizable en el tiempo y que permita dimensionar la oferta turística del partido. Los datos obtenidos se utilizarán como insumos para el Observatorio de Calidad de Vida y para articulaciones curriculares educativas.

- Releva la totalidad de los servicios vinculados a la actividad turística, que operan en el distrito de Tres Arroyos. La información obtenida se volcará a una base de datos, resultará formulada y actualizada por la Dirección de Turismo, para elaborar material informativo y de promoción turística (folletería, páginas Web, etc.). Esta deberá describir minimamente,:

a) Recursos: 1.-Áreas de interés de los tres centros turísticos. 2.-Zonas de relevancia ecológica. 3.-Edificios de valor patrimonial. 4.-Turismo de estancias. 5.- Sitios arqueológicos. 6.- Sitios de pesca. 7.- Sitios de observación de flora y fauna. 8.- Lugares y épocas de caza deportiva permitidos.

b) Equipamiento: (especificando ubicación, teléfono, fax, e-mail, comodidades o categoría, época del año en que operan y precios promedio en temporadas alta y baja) : 1.-Alojamientos (hoteles, campings, inmobiliarias) 2.- Restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías. 3.- Esparcimiento (discotecas, cines, pubs, clubes, teatros, etc.). 4.- Transportes 5.-Oficinas de Información Turística. 6.-Salas de Primeros Auxilios y Farmacias. 8.-Servicios (peluquerías, guarderías, gimnasios, estaciones de servicios, mecánicos, etc.).

- El material de divulgación gráfico estará a disposición en las oficinas turísticas, en sitios de prestadores de servicios, terminales de ómnibus de otras jurisdicciones, peajes, centros turísticos vecinos (canje); embajadores deportivos, comerciales, estudiantiles, sociales y culturales.

- Adecuar el presupuesto asignado al área turística conforme a los propósitos y jerarquía conferida a la actividad en el Plan Estratégico.

- Crear "áreas protegidas" y "áreas a preservar", promoviendo la gestión municipal sobre el patrimonio natural. Consultar con especialistas medioambientales y acordar con la comunidad las áreas a preservar.

- Tender a la pluriestacionalidad de la oferta turística y promover nuevas actividades que respondan a los cambios en las modalidades vacacionales (reducción de los tiempos de estadia, aumento/disminución de las frecuencias de viajes, turismo de fin de semana, turismo regional/zonal, viajes diarios Claromecó-Tres Arroyos, etc.).

- Articular actividades entre los prestadores de servicios de las localidades y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos.

► MEDIDA 20

► M20

Programa 3

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

- Realizar un relevamiento de centros de estudiantes universitarios que residen fuera del partido, con el objeto de promover que éstos actúen como "embajadores turísticos", contribuyendo a fortalecer la identidad turística local.

- Implementar una Encuesta Turística Municipal, no sesgada, con rigor profesional, de carácter anual, que incluya aspectos particulares y/o generales de cada centro turístico, con el objeto de dimensionar la demanda y la oferta local.

- Implementar una encuesta ON-LINE, con el objeto de conocer la opinión y expectativas del turista ausente. Integrar sus resultados a los producidos bajo otras metodologías de encuestamiento. Por idéntica vía comunicar la oferta turística actualizada dinámicamente, requiriendo, además, opiniones respecto de asuntos globales y/o puntuales, involucrando así al turista en la formulación de la propuesta turística misma.

- Inducir la reconversión y acondicionamiento del parque edilicio existente para su adaptación a las nuevas demandas, estableciendo un sistema de categorización ad hoc.

- Promover y propiciar el gerenciamiento de emprendimientos privados que respeten las características locales y movilicen la estructura productivo-comercial, estableciendo un régimen de reducciones o exenciones tributarias a tal efecto. Gestionar similares incentivos provinciales.

- Dotar de la infraestructura comercial y de servicios comerciales mínimos para el desarrollo de la actividad en los tres centros (sucursal bancaria y/o disponibilidad de cajeros automáticos, gerenciamiento de la oferta de combustible automotor, farmacia, etc.).

- Readecuar el funcionamiento de las oficinas de información turística: 1.- Adecuar su funcionamiento a la dinámica del corredor turístico región atlántico sur, a partir de la puesta en valor de lo propio. 2- Relocalizar la oficina de Información Turística en Tres Arroyos (predio de la Estación Terminal de Omnibus). 3- Extender el período de funcionamiento de las Oficinas de Información Turística en las localidades turísticas. 4.- Instalar cabinas/oficinas de información en los accesos de cada centro turístico., etc.

- Consolidar y promover a Reta, Claromecó y Balneario Orense como urbanizaciones de alta calidad urbano/ambiental. Se valora la calidad de vida de la población estable y estacional, como resultante directo del equilibrio entre el paisaje natural implantado y el medio urbano, capitalizándose las ventajas comparativas del lugar: el paisaje agreste, la tranquilidad, las dunas, las playas anchas, etc.

- Implementar un sistema integral de cobertura de emergencias turísticas, articulado a la política de salud del partido.

- Diseñar un sistema de información integral del partido, de utilidad para la promoción turística, que incluya el cronograma de actividades y eventos anuales, y de implementación ON-LINE (creación de una página Web).

- Asegurar la existencia, en cada Delegación Municipal, de una compilación de normativas municipales relativas a la actividad turística y aquellas que afecten específicamente a las localidades.

- Constitución, por Ordenanza Municipal, del Ente Municipal de Turismo, conformado equitativamente por representantes del sector privado y del ejecutivo municipal, más un delegado por la Comisión de Turismo del HCD. Lo integrarán, sin excluir otros organismos eventualmente propuestos: Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Estratégico, Dirección de Deportes, Delegaciones de los centros turísticos, Secretaría de Obras Públicas (área de planeamiento), CROSETUR, Hoteleros, Gastronómicos, Colegio de Arquitectos, propietarios, turistas no residentes, Asociaciones de Fomento y Comisión de la Fiesta Provincial del Trigo.

► MEDIDA 20

► M20

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Agentes turísticos
- Hoteleros
- Propietarios
- Comunidad
- Turistas no residentes
- Dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Tres Arroyos

Programa 3

Plazo previsto

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 3	Secundaria	Ejes N°1, N°5, N°6 y N°7
-----------	----------	------------	--------------------------

► **MEDIDA 20**

► **M20**

Calendario Turístico Anual Monitoreado

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Palabras clave: turismo todo el año, calendario, indicadores, pluriestacionalidad.

Descripción

La medida está dirigida a la revisión integral de la actual planificación turística anual a fin de incorporar nuevas actividades o reforzar las existentes, tendiendo a diversificar la oferta tradicional del partido. Se propone organizar una estructura creativa, concertada, dinámica y flexible que incluya un mecanismo de monitoreo constante a través de Indicadores Turísticos Básicos.

Fundamentación

Lograr que la actividad turística sea constante a lo largo del año y por lo tanto sustentable para los habitantes de los tres centros turísticos, y otros habitantes de las localidades del interior que podrían articularse como prestadoras de mano de obra.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Consolidación de una oferta turística de marcada estacionalidad. Desadecuación de la oferta por falta de dimensionamiento de la demanda.

Acciones específicas

● Reformular, con la participación conjunta del sector público-privado, el actual calendario anual, proyectar la actividad turística a lo largo del año y definir los indicadores de medición de eficiencia y eficacia del Calendario Turístico Anual Monitoreable.

La Readecuación propuesta del Calendario Turístico Anual Monitoreable debe incluir:

- La promoción de los centros balnearios para la realización de eventos culturales y/o deportivos, jornadas educativas, de capacitación y formación en distintas áreas (organizaciones ecologistas, congresos, seminarios, etc.).
- La promoción del turismo de fin de semana y la venta de paquetes turísticos de tiempo corto (turismo de aventura, granjas educativas, turismo de estancia, ecoturismo, etc.), tendiendo a captar turistas de Capital Federal y del Gran Buenos Aires.
- El diseño de un cronograma de actividades con continuidad anual, coordinado entre los tres centros turísticos.
- La organización de eventos en temporada baja con la participación de los sectores público y privado (por ejemplo a partir de convenios con el personal de la Universidad, de obras sociales, etc.).
- La generación y promoción de una oferta de actividades de recreación diurna y nocturna, alentando la integración de turistas y residentes.
- Propiciar la captación de contingentes de estudiantes, jubilados, extranjeros, etc., durante la temporada baja.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Sectores gastronómicos y hoteleros
- Cámara de Comercio e Industria
- Comunidad
- CROSETUR
- ONGs
- Instituciones intermedias (sindicatos, cooperativas, etc.)

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N°3	Secundaria	Ejes N°6 y N°7
-----------	---------	------------	----------------

► MEDIDA 21

► M21

Programa 3

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Subprograma 3.1

TURISMO DE COSTA

(CLAROMECO/RETA/

BALNEARIO ORENSE)

Identidad Turística / Roles de los tres Centros Turísticos

Palabras clave: paisaje natural, articulación, estrategias.

Descripción

Se propone recrear todos aquellos elementos que contribuyen a definir y fortalecer las identidades de los centros turísticos locales, entendiendo que esta plurioferta se constituye en su mayor potencial turístico -paisaje agreste y natural de Reta, paisaje urbano costero de Claromecó, bosques de Dunamar y paisaje cuasi prístino del Balneario Orense-.

Fundamentación

La actual falta de articulación entre los centros balnearios hace que funcionen en forma independiente uno del otro, sin contar con roles definidos, hecho que en la actualidad resulta funcional, en tanto los tres centros tienen un turismo cautivo, pero que impone límites al propio desarrollo de la actividad. Por lo tanto, se entiende que el conjunto de los centros de veraneo deberán implementar nuevas estrategias asociativas y de complementariedad para ofrecer una oferta integrada y diferenciada con capacidad de adecuación a las nuevas demandas del mercado consumidor, sin que esto implique la pérdida de identidades propias.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

No se producirá un desarrollo equilibrado de la actividad turística.

Acciones específicas

- Hacer un seguimiento del proyecto de ley provincial tendiente a la fundación de la localidad de Reta.
- Realizar una consulta a turistas y residentes en relación a la definición del nombre del Balneario Orense (Bo. Orense / Punta Desnudez).
- Diseñar una lista de control de los datos urbano/ambientales (a través de un concurso de ideas abierto a las comunidades de los centros), señalando aquellos datos o temas que definen la identidad de cada centro turístico, a partir de la implementación de encuestas y/o consultas a turistas, que brindará elementos que se volcarán a una base de datos dinámica y abierta (en revisión permanente), que incluirá también un detalle de los recursos del partido. Todos los datos obtenidos serán insumos de trabajo para el Observatorio Ambiental.
- Plan de forestación y arbolado urbano para las localidades de Reta, Claromecó y Balneario Orense. Planificación, coordinada entre el Ente Municipal de Turismo y las áreas municipales específicas, de espacios verdes de esparcimiento y recreación.
- Planificar, reglamentar y ejecutar un sistema de señalización turística para el partido, que armonice con el entorno físico.
- Poner en valor el perfil diferencial de cada centro turístico, a través de una promoción dirigida, capitalizando la ventaja comparativa local de contar con una oferta variada de recursos turísticos (tres propuestas disímiles, con una fuerte impronta paisajista).
- Redefinir las normativas urbanas y el código de uso del suelo, estipulando tamaño de lotes y alturas máximas de edificación, coordinado con el PUA.
- Definir nuevos paseos turísticos e implementar acciones conducentes al mantenimiento y mejoramiento de los actuales.
- Poner en valor la Estación Forestal de Claromecó (Vivero Dunicola), por su potencial ecoturístico.
- Incorporar el turismo, coordinando con los programas educativos, a la formación integral del ciudadano tresarroyense, por tratarse de una comunidad donde es básico construir conciencia turística para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión de la actividad.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Delegaciones municipales
- CROSETUR
- Comunidad
- Sectores vinculados a la educación

► MEDIDA 22

► M22

Programa 3

Plazo previsto

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Subprograma 3.1

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

TURISMO DE COSTA

(CLAROMECO/RETA/

BALNEARIO ORENSE)

Principal

Eje N° 3

Secundaria

Ejes N° 1, N° 4 y N° 5

► **MEDIDA 22**

► **M22**



TRES
ARROYOS

Programa 3

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Subprograma 3.1

TURISMO DE COSTA

(CLAROMECO/RETA/

BALNEARIO ORENSE)

► **MEDIDA 23**

► **M23**

PE TRES
ARROYOS

Plan de Desarrollo Costero

Palabras clave: identidad tresarroyense, costa natural, espacio vivencial.

Descripción

La costa tresarroyense ofrece una variada gama de alternativas turísticas, puestas en valor a través de un plan específico pueden potenciar sus particularidades, conformando una oferta de playas orientada a distintos segmentos turísticos: playas de Claromecó (dotadas de equipamiento, con una fuerte comunión entre la playa y el centro de la ciudad), playas de Dunamar (equipamiento, tranquilidad, playas anchas, dunas, bosque), playas de Reta (equipamiento, tranquilidad, médanos en la costa, vegetación prístina), playas de Orense (dominio de arena, médanos, sin carpas). El Plan propuesto involucra la totalidad de los aspectos que significan y dan sentido a la costa tresarroyense: desde la definición de la relación auto/peatón, las actividades permitidas sobre el frente costero, las máximas alturas edificables, las dunas -entre otros aspectos- a fin de promover la gradual recuperación de un paisaje costero más "natural", inspirado en la lógica de los pioneros -por ejemplo Ernesto Gesell en Dunamar-.

Fundamentación

La disponibilidad de playas con diversas características de hábitat natural y social, hace necesaria su articulación en un proyecto integral -Plan de Playas- que revalorice sus potencialidades a través de medidas de ordenamiento y protección y defina una segmentación de ofertas que abarquen a la totalidad del espectro turístico. La playa y las condiciones naturales son el recurso sobre el que la actividad turística se sustenta, en tal sentido resulta necesario preservar su calidad con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad. Los turistas "viven y disfrutan de ella" buena parte del período vacacional, de allí la importancia de identificar y corregir aquellos factores que contribuyen a desvirtuar este espacio.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Degradación del espacio costero.

Acciones específicas

- Implementar un Plan de Manejo Integral de Playas que sistematice y racionalice la infraestructura edilicia de apoyo a las playas, en concordancia con el perfil de cada centro turístico (paradores, duchas y baños públicos, bajadas a la playa que no atenten contra el recurso playa, oferta de basurines, sistema de iluminación para cada playa, definición de espacios de circulación de rodados, circuitos para cuatriciclos, etc.).
- Realizar un catálogo de oferta de playas de la costa tresarroyense.
- Preservar el espacio marítimo.
- Preservar el cordón dunicola en Reta, Balneario Orense y Dunamar.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- ONGs ambientalistas
- Representantes del sector privado (Cámaras de Comercio e Industria, Construcción, etc.)
- Colegios Profesionales.
- Municipalidad de Tres Arroyos
- HCD
- Concesionarios de playas
- Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 3	Secundaria	Ejes N° 1 y N° 5
-----------	----------	------------	------------------

Programa 3

DESARROLLO

TURISTICO

SUSTENTABLE

Subprograma 3.2

TURISMO DE

INTERIOR/ TURISMO

ALTERNATIVO

Recursos turísticos no tradicionales

Palabras clave: plurioferta turística, nichos turísticos, planificación.

Descripción

Se propone el desarrollo de actividades alternativas a las de playa, a partir de la puesta en valor de los recursos no tradicionales existentes en el partido. Para ello es necesario sistematizar la posible oferta que compone este paquete turístico, evaluar las dimensiones, características y grado de adaptabilidad a las posibles demandas. Se ha considerado el desarrollo de "turismo de estancia", promoviendo el antecedente distrital de la estancia "Las tres Lagunas", actividades de pesca artesanal, actividades náuticas y deportivas, "turismo arqueológico", a partir de la presencia local de yacimientos arqueológicos -exposiciones del museo Mulazzi-, "turismo de paso", tendiendo a captar al turista que circula por el Corredor Atlántico Sur Argentino.

Fundamentación

Entendiendo que una parte importante de los turistas que llegan a la costa tresarroyense lo hacen en busca de una alternativa diferente de las propuestas costeras tradicionales, se propone capitalizar la presencia local de recursos variados, desarrollando actividades alternativas novedosas para el habitante de la gran ciudad y de contacto con el medio natural. La realización de la medida junto a la evaluación de la demanda, permitirá planificar la actividad turística con el fin de convertirla en autosustentable.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Oferta turística tradicional, poco diversificada y de marcada estacionalidad, desaprovechándose el potencial turístico local no tradicional.

Acciones específicas

- Definir una política local de promoción turística dirigida.
- Diseñar una base de datos post-vacacional. Con el fin de aplicar a establecer una red On-Line, que permita mantener un contacto con los turistas, brindando información de eventos, infraestructura disponible, realizando reservas, etc.
- Diseñar una base de datos de la disponibilidad de la oferta turística mediante la aplicación de un sistema de Información Geográfico (SIG), que:
 - Registre los circuitos turísticos rurales existentes y potenciales.
 - Registre eventos, fechas tradicionales, recursos del patrimonio histórico, cultural, etc.
 - Mida la oferta del equipamiento turístico (hotelería, gastronomía, servicios), la tecnología que aplican y el uso que realizan de recursos naturales renovables y no renovables.
- Elaborar un marco regulatorio para el turismo rural, estableciendo normas precisas para las futuras inversiones.
- Revalorizar las tradiciones y raíces culturales locales, promoviendo el desarrollo de actividades de tipo artesanal genuinas para la conformación de redes de turismo y artesanías.
- Jerarquizar la oferta hotelera y/u hospedajes rurales, estableciendo criterios básicos de calidad de servicios.
- Realizar un catálogo de eventos y fiestas anuales fijos, que incluya actividades alternativas y/o complementarias a las tradicionales.

Actores más involucrados

- Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Agentes turísticos
- Sociedad Rural de Tres Arroyos
- CROSETUR
- Dirección de Cultura

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 3	Secundaria	Ejes N° 4 y N° 5
-----------	----------	------------	------------------

► MEDIDA 24

► M24

EJE ESTRATEGICO N° 4

(Sustentabilidad de la estructura urbana del partido)

PROPENDER AL REEQUILIBRIO DE LA ESTRUCTURA URBANA DEL PARTIDO ACCIONANDO SOBRE LA SUSTENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LAS LOCALIDADES, ASIGNANDO NUEVOS ROLES DE COMPLEMENTARIEDAD FUNCIONAL AL SISTEMA URBANO, READECUANDO Y FORTALECIENDO SUS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y DIVERSIFICANDO SU BASE ECONÓMICA.

Objetivo 1

Promover roles de complementariedad funcional entre las localidades.

Objetivo 2

Promover la diversificación económica de las localidades a partir de nuevas actividades productivas y/o de servicios que fortalezcan su tejido económico y social, en un marco de sustentabilidad.

Objetivo 3

Readecuar y fortalecer las estructuras administrativas de las Delegaciones Municipales, para el Desarrollo Local en el marco de un criterio integral de partido.

Objetivo 4

Promover la realización de obras de infraestructura que permitan la integración de las localidades y garanticen la accesibilidad interna del partido.

Programa 4

PROMOCION DEL

DESARROLLO DE

LAS LOCALIDADES

Subprograma 4.1

MODERNIZACION Y

FORTALECIMIENTO

DE LA GESTION

LOCAL

Readecuación del funcionamiento de las Delegaciones Municipales

Palabras clave: rol, gestión, promoción, servicios, participación.

Descripción

Se propone una resignificación del rol de las Delegaciones en la gestión y promoción del desarrollo local, trasladando funciones y servicios municipales de relación más directa con los vecinos hacia las Delegaciones municipales.

Fundamentación

La medida apunta a la necesidad de mejorar la calidad de la prestación de los servicios comunales, optimizar la gestión de los procesos administrativos, fortalecer la capacidad de toma de decisión en los asuntos de incumbencia local y garantizar los procesos de participación efectiva de la comunidad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para la gestión integrada y consensuada del territorio. Pérdida de la calidad de la gestión.

Acciones específicas

- Modificar el mecanismo de designación del Delegado Municipal otorgando a la comunidad de las localidades la capacidad de elegir a su representante comunal.
- Rediseñar la estructura administrativa de las localidades.
- Implementar un plan de calidad total y eficiencia de la gestión administrativa en forma sistemática, gradual y permanente, que involucre: la articulación de los intereses de las localidades y del partido en la toma de decisiones, la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para el desempeño de las tareas; la articulación de las distintas áreas del gobierno local en la gestión de las localidades (Secretarías y/o Direcciones), como así también entre éstas y sus pares en la escala provincial; la capacitación del personal afectado a las tareas municipales.
- Otorgar a las Delegaciones Municipales capacidad de gestión e implementación de estrategias asociativas y convenios de cooperación mutua entre localidades.
- Diseñar un programa de información y transferencia a la comunidad de "Proyectos Municipales" en tiempo y forma, a fin de que ésta participe de los mismos.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Delegaciones Municipales
- Honorable Concejo Deliberante
- Entidades e instituciones vinculadas al programa
- Asesoría Legal del Municipio

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 4	Secundaria	Ejes N°1, N°2 y N°6
-----------	----------	------------	---------------------

► **MEDIDA 25**

► **M25**

Programa 4

PROMOCION DEL

DESARROLLO DE

LAS LOCALIDADES

Subprograma 4.1

MODERNIZACION Y

FORTALECIMIENTO

DE LA GESTION

LOCAL

Sistema de Información de la Gestión Municipal en Red

Palabras clave: eficientización, adecuación.

Descripción

La medida está dirigida a articular toda la información municipal en una red informática, con el objeto de agilizar la gestión, facilitar el abordaje de problemáticas locales y contar con información actualizada en tiempo real, permitiendo una mayor vinculación entre las Delegaciones y los distintas Secretarías o Direcciones del municipio, articulando acciones conjuntas, realizando consultas, facilitando los trámites, etc. Para ello es fundamental la ampliación y actualización en forma permanente del Sistema de Información Geográfico (SIG) que actualmente disponen las localidades y la ciudad cabecera, articulado con el Centro de Información Municipal (CIM).

Fundamentación

La utilización integrada de los datos permitirá clasificar y sistematizar a los mismos construyendo información útil y, a partir de ello, implementar acciones racionalizando la administración de recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

La no aplicación de esta medida determinaría el mantenimiento de un sistema anárquico de manejo de la información, en los casos de que ésta se produzca.

Acciones específicas

- Actualizar y ampliar con nuevos datos el Sistema de Información Geográfico (SIG) que dispone el municipio.
- Capacitar a los recursos humanos de las delegaciones municipales en el manejo de las herramientas informáticas auxiliares y específicas para la construcción y manejo del sistema informático.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegaciones municipales
- Secretarías y Direcciones de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Sociedades de fomento de las localidades
- Instituciones intermedias

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N°4	Secundaria	Ejes N°5 y N°6
-----------	---------	------------	----------------

► **MEDIDA 26**

► **M26**

Programa 4

PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES

Subprograma 4.2

SUSTENTABILIDAD ECONOMICA DE LAS LOCALIDADES

Diversificación de la base productiva de las localidades

Palabras clave: vinculación interlocalidades, roles, complementariedad productiva.

Descripción

Esta medida promueve la diversificación de la base económica de las localidades del interior. Por un lado, se propone articular estrategias asociativas entre las localidades costeras y las mediterráneas inmediatas, tendiendo a la diversificación de la oferta económica como estrategia de sustentabilidad, accionando en la provisión de insumos y servicios comerciales en la temporada estival, sin que éstas pierdan su especialización de proveedoras de servicios rurales. Por otro lado, se promueve el desarrollo de microemprendimientos que incorporen valor agregado a la producción primaria, previendo mecanismos de financiamiento tanto desde el sector estatal como del sector privado.

Fundamentación

Necesidad de generar un marco de oportunidades en las localidades del interior, articulando proyectos entre sí y a su vez integrarlos a las actividades productivas desarrolladas en la ciudad cabecera, entendiendo que la complementariedad propuesta puede ayudar a revertir la actual situación y crear el marco para mejorar las condiciones generales de vida de la población.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

De no implementarse esta medida se agudizará la actual tendencia. La falta de oportunidades y posibilidades de progreso local, generarán un mayor desequilibrio en la ocupación del territorio y en la eventual pérdida de condición urbana de las localidades más pequeñas.

Acciones específicas

- Implementar estrategias asociativas entre núcleos urbanos consolidados, constituyendo polaridades especializadas para la prestación de servicios complementarios, a partir de una distribución equilibrada en el territorio.
- Promover la gestión del reciclado de plásticos realizada en la localidad de San Francisco de Bellocc tendiendo a: ampliar su actual radio de cobertura distrital, de tal modo que se optimice la rentabilidad, se incorporen nuevos residuos al proceso, se genere una toma de conciencia de la población en relación al reciclado y se involucre a la población en la clasificación de residuos in situ, implementando estrategias de articulación regional con municipios de la zona interesados en el tema.
- Optimizar la oferta de microemprendimientos productivos en el interior del partido, realizando las gestiones para el otorgamiento de créditos.
- Poner en marcha microemprendimientos que incorporen valor agregado a los productos primarios, capitalizando la presencia de entidades locales en el asesoramiento y transferencia de conocimientos y tecnología.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Delegaciones Municipales
- Cámaras empresarias
- Proveedores de servicios

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 4	Secundaria	N°2, N°3, N° 5 y N° 6
-----------	----------	------------	-----------------------

► **MEDIDA 27**

► **M27**

EJE ESTRATEGICO N° 5

(Social)

PROPICIAR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO, SUSTENTADO EN LA VOLUNTAD DE ARRAIGO LOCAL, VALORIZANDO LAS REDES SOCIALES E INSTITUCIONALES EXISTENTES Y GARANTIZANDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION.

Objetivo 1

Potenciar el sistema social y de salud de manera que incluya las demandas de la población residente en las cabeceras y en las localidades adecuándolas al modelo de desarrollo local.

Objetivo 2

Diseñar una política educativa que garantice el acceso de todos los sectores a la educación formal, que atienda los problemas generados por la situacionalidad de las localidades del interior.

Objetivo 3

Promover una oferta en materia deportiva y/o cultural amplia, que integre espacialmente a las localidades y se articule a un calendario turístico anual.

Objetivo 4

Diseñar una Política de Seguridad que se sustente en la participación de la comunidad para la identificación, prevención y control del delito urbano y rural y se adecue a las demandas estacionales de las localidades turísticas.

Objetivo 5

Promover la articulación entre sectores y proyectos a los efectos de organizar y optimizar el funcionamiento del sistema.

Plan de Acción Social

Palabras clave: prevención, información, capacitación, desarrollo integral del individuo, planificación.

Descripción

La medida consiste en el diseño e implementación de un Programa de Acción Social que atienda las problemáticas del sector y articule en red los proyectos y las instituciones ligadas a la función.

Fundamentación

Se trata de implementar políticas en el área social con un modelo de gestión participativo, operativo, eficiente, bajo los principios de equidad y solidaridad para permitir el desarrollo integral del individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Déficit en la optimización de los recursos humanos y metodológico. Ineficiencia e inequidad en la distribución de los recursos disponibles.

Acciones específicas

- Rediseñar la Secretaría de Acción Social para readecuar sus funciones y roles técnicos al modelo de gestión social propuesto.
 - Categorizar un área de coordinación y un equipo técnico articulado con el trabajo de las bases, en los equipos integrados en red.
- Realizar un relevamiento de instituciones y organismos del área social.
 - Efectuar una descripción detallada de las funciones, recursos humanos, recursos económicos, población asistida e inserción comunitaria.
- Llevar a cabo un relevamiento de recursos y servicios disponibles para la implementación de programas, a nivel municipal, provincial y nacional con efectores en la comunidad.
 - Se pretende obtener información sobre infraestructura, recursos humanos y metodológicos.
 - Se buscará conocer los recursos económicos para cada servicio.
 - Analizar el perfil del destinatario del servicio social.
- Crear una base de datos parcialmente integrada al CIM (M2) que actuará como sistema de información y monitoreo de las variables sociales.
- Confeccionar un registro único y permanente de requirentes de servicios sociales. El registro deberá actualizarse en forma permanente, accesible desde los equipos en red y estar articulado con la base de datos del CIM (M2).
 - Ordenar el registro por categorías de riesgo social, por ejemplo: discapacitados, edades y patologías.
 - Confeccionar un registro de jefes y jefas de hogar.
 - Incluir en el registro la categoría de EMERGENCIA.
- Confeccionar una red de recursos laborales, programas de autoayuda, empleo comunitario y cooperativas.
- Conformar un organismo de control conforme a la M3 afianzando el modelo participativo y vehiculizando las propuestas y resultados desde las bases a la Secretaría de Acción Social.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Colegios de profesionales
- Centros de promoción social
- CPA
- ONGs y otras instituciones o grupos de acción descentralizada en barrios
- Instituciones educativas
- Sociedades de Fomento
- Comedores comunitarios
- Comisión de seguimiento

► MEDIDA 28

► M28

Programa 5

Plazo previsto

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1 y N° 6
-----------	----------	------------	------------------

► **MEDIDA 28**

► **M28**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Diseño y gestión de proyectos del área social

Palabras clave: prevención, asistencia, coordinación, espacios comunitarios

Descripción

El área Social elaborará acciones de planificación, recepción, coordinación y seguimiento de los distintos proyectos que serán ejecutados según la modalidad de trabajos en red.

Fundamentación

La medida tiende a enfocar y articular los programas del área social utilizando la capacidad técnica de equipos y agentes integrados a la demanda de las distintas problemáticas de la comunidad (sociales, salud, educación, cultura, deportes, seguridad, capacitación y empleo).

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para la gestión social, desajustes e inequidades en la asignación de programas sociales.

Acciones específicas

- Seleccionar el modelo de gestión: implementación de áreas de infraestructura en donde se crearán los Espacios Comunitarios en barrios y localidades (unidades sanitarias, escuelas, clubes, instituciones barriales).
- Efectuar un perfil de demanda de servicios sociales.
- Instrumentar en cada espacio un Coordinador a cargo de un agente técnico (asistente social - psicólogo - sociólogo - promotor comunitario), que articulará la demanda con los proyectos a desarrollar.
- Promover la articulación de base entre escuela, salud, acción social, deportes y cultura.
- Diseñar y/o implementar PROYECTOS DE AREA.
- Convocar a la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios para los programas de prevención y asistencia familiar (niñez, adolescencia, 3° edad), comedores comunitarios, seguridad, patologías médicas, sociales y psicológicas, etc.
- Fortalecer el trabajo del CPA e implementar su llegada a los espacios comunitarios.
- Convocar al trabajo a ONG's con equipos técnicos preexistentes que se constituirán en referentes temáticos.
- Estimular la participación vecinal en la percepción de la demanda de servicios y en el control de las acciones mediante un modelo conforme a la M3.
- Implementar la recepción y elaboración de PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL (tales como construcción de casas de contención, hospital de día, geriátricos, etc.) que por su envergadura merezcan mayor complejidad operacional.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico Municipalidad de Tres Arroyos
- Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Colegios de Profesionales
- Centros de promoción social - CPA
- ONGs y otras instituciones o grupos de acción descentralizada en barrios
- Sociedades de Fomento
- Comedores comunitarios
- Clubes
- Instituciones escolares

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	--

► **MEDIDA 29**

► **M29**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.1

SALUD

Sistema integral local de salud

Palabras clave: calidad de vida, enfoque integral, prevención, asistencia, planeamiento, gerenciamiento, optimización.

Descripción

Se trata de consolidar un sistema local de salud articulado con el programa de acción social, que responda a las necesidades reales de la población y el desarrollo distrital, con un modelo de mayor participación, organización y utilización de los efectores de salud, optimizando los recursos disponibles tendiendo a la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, que priorice la atención primaria sustentada en la prevención, educación, integración de redes de servicios y defina niveles de complejidad asistencial acordes al presente y al crecimiento futuro.

Fundamentación

La implementación de un sistema integral local de salud es necesaria entendiendo que la labor del estado local es decisiva e indelegable en el diagnóstico, pronóstico y evolución del estado general de salud, en su dimensión biopsicosocial. El considerar a la salud como calidad de vida, amerita garantizar una oferta sanitaria permanente, como así también propiciar el acceso de cada habitante a los servicios sanitarios, optimizando los recursos disponibles y promoviendo la eficacia y eficiencia del sistema.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de calidad de vida, inequidad en la prestación de salud, desarticulación de acciones y efectores del sistema, pérdida de recursos.

Acciones específicas

● Diseñar un sistema integral local de salud, adecuado a las variables sociales, económicas, culturales, geográficas, instituciones y recursos humanos existentes en el distrito:

● Generar un AREA DE PLANEAMIENTO SANITARIO que posibilite:

- Profundizar los datos disponibles sobre variables, recursos e instituciones (infraestructura, recurso humano y metodológico).
- Ejercer una actividad permanente de recolección, procesamiento y análisis de datos, como una herramienta fundamental de alerta temprano, monitoreo de riesgo epidemiológico y formulación dinámica de la prevención, diagnóstico, pronóstico y evolución de patologías y de la atención de los pacientes.
- Cumplir funciones de articulación con la base de datos integrada al CIM, a los efectos de mantener el relevamiento continuado y accesible en red.
- Determinar prioridades, adecuar y planificar políticas de prevención y asistencia de las distintas patologías médicas, sociales y psicológicas.
- Integrar en red los distintos servicios de salud a nivel local, distrital, zonal, provincial y nacional.
- Organizar y utilizar los distintos efectores de salud: públicos, privados, independientes, organizaciones de la comunidad, articulando el sistema con los proyectos sociales de M29.
- Recepcionar la demanda de servicios y colaborar en el control de calidad y resultados según modelo de M3.
- Propiciar la articulación del sistema sanitario con los distintos niveles y actividades educativas asistémicas de promoción de salud.
- Establecer prioridades prestacionales, elección de modalidades operativas, elección de la forma de contratación de servicios (demanda, cápita, etc.).
- Brindar asesorías a los niveles ejecutivos y legislativos municipales, a los efectos de fortalecer el marco conceptual y adecuar normas legales para el desarrollo del sistema.
- Generar y promover actividades de capacitación del recurso humano en salud.
- Promover y organizar los sistemas educativos en salud (Escuela de Enfermería, Tecnicaturas en Salud, cursos profesionales a distancia).
- Fortalecer el recurso humano en salud (planta permanente), atendiendo a su formación, incentivo y capacitación continua.
- Promover el incentivo de aportes de la comunidad según la M34.
- Fortalecer los programas y proyectos específicos (preventivos y asistenciales) incluir la conformación de equipos técnicos específicos y coordinados que van a llevar a cabo los programas. Articular la función con la propuesta de M28/M29 del área de acción social.
- Crear políticas activas de relación y coordinación con prestadores del sistema privado e independiente. Establecer convenios de asistencia recíproca, servicios y prestaciones de modo transparente y organizado que propicie una competencia participativa y no excluyente.
- Elaborar un padrón de prestadores y modalidades con un modelo participativo y actualizado.

► **MEDIDA 30**

► **M30**

PE TRES ARROYOS

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.1

SALUD

- Promover la articulación entre los distintos colegios profesionales y concertar los aportes diferenciales al sistema.
- Incentivar la relación con la industria farmacéutica y sus servicios profesionales.
- Planificar el crecimiento del Seguro Municipal de Salud, otorgando prioridad a las localidades. Brindar un marco operativo (profesional, ético, legal, contable) y promover la incorporación de otras especialidades al modelo de atención primaria.

● Fortalecer el AREA DE GERENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD:

- Definir el modelo propio de organización del sistema local, coordinando integralmente acciones, niveles de gestión, relaciones interinstitucionales, entes prestadores de distintos servicios.
- Redefinir y funcionalizar el sistema público, jerarquizando el Centro Municipal de Salud "Dr. Ignacio Pirovano", realizando ajustes metodológicos y de roles desde una mayor inserción del área técnica en el gerenciamiento y apoyo conceptual de acciones.
- Coordinar y optimizar las acciones entre el Centro Municipal de Salud y los centros periféricos atendiendo organizadamente las demandas de los centros más aislados (localidades).
- Promover la funcionalización de los distintos servicios en el hospital, haciendo hincapié en su jerarquización y adecuación a las exigencias modernas profesionales, interdisciplinas, carga horaria, disponibilidad e infraestructura.
- Reevaluar y auditar el funcionamiento de los sistemas y servicios tercerizados.
- Promover y ejecutar los programas específicos (preventivos y asistenciales) devenidos del área de planeamiento.
- Fortalecer el recurso humano en salud, como por ejemplo: adhesión a carrera profesional hospitalaria, leyes provinciales que propicien estabilidad y promoción profesional.
- Fortalecer la articulación interdisciplinaria en las tareas concretas, ejemplo: médicos/enfermeros, enfermería/mucamas, médicos/profesionales no médicos.
- Afianzar la implementación del Seguro Municipal de Salud, con características propias y adecuadas a la región, propiciando su continuidad, reformulando aspectos sobre su gerenciamiento y sistema operativo como así también la disponibilidad de recursos económicos, tendiendo a lograr mayor participación, transparencia e idoneidad en la gestión.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Centro Municipal de Salud
- Centros privados de salud
- Colegios de profesionales
- Instituciones relacionadas a la Acción Social
- Instituciones involucradas en los programas de Acción Social
- Sociedades de Fomento Barriales y/o localidades.

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1, N° 3, N° 4 y N° 6
-----------	----------	------------	------------------------------

► **MEDIDA 30**

► **M30**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.2

EDUCACION/

CULTURA Y

DEPORTES

Implementación de una política educativa distrital integral

Palabras clave: estrategia educativa, desarrollo, articulación

Descripción

Se plantea definir una estrategia educativa distrital, sostenida en contenidos curriculares que contemplen los ejes de desarrollo y propuestas elaboradas dentro del marco del plan.

Fundamentación

Elaborar una política educativa que propicie la defensa de la educación pública y gratuita, garantizando el acceso a la educación básica, fomentando los niveles medios y superiores específicos integrados a los aspectos socio-ambientales.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Incrementos de la problemática educativa, aumento de NBI, desequilibrios sociales, dificultades en el desarrollo de ciertos ejes y acceso al trabajo. Permanente tendencia a la pérdida de población joven en búsqueda de estudio y nuevas oportunidades.

Acciones específicas

- Relevar ofertas y recursos educativos del distrito.
 - En la ciudad cabecera y localidades.
 - En los diferentes niveles educativos.
- Relevar necesidades específicas y problemas que hacen al desarrollo del distrito.
 - Articular esfuerzos que permitan optimizar los recursos y sirvan de insumos para la elaboración de proyectos, con explicitación en los PEI y ECI, que posibiliten futuras soluciones.
 - Proponer acciones necesarias para cubrir las problemáticas no resueltas.
 - Promover el fortalecimiento de un fondo destinado al otorgamiento de becas, financiamiento de estudios y proyectos con aplicación específica.
 - Articular las acciones de la formación educativa básica del distrito.
 - Articular y direccionar la acción educativa más allá de su especificidad y generalidad (políticas nacional y provincial).
 - a) Educar en salud (programa de salud y prevención, programa de deportes)
 - b) Educar para el turismo (programa de turismo)
 - c) Educar para la producción sustentable (programas relacionados con la producción Agroecológica)
 - d) Educar para la identidad cultural (programa de cultura, programa de recursos arqueológicos, programa de derechos humanos)
 - e) Educar para la seguridad
- Fortalecer el rol docente y de la institución escolar en la identificación de las problemáticas de riesgo social vinculadas con los Ejes 5 y 6.
- Incorporar carreras de nivel terciario o superior que capaciten o formen recursos humanos en las áreas correspondientes a los ejes de desarrollo distrital.
 - Alentar la implementación de tecnicaturas, por ej.: orientación agroindustrial y formación de nuevas tecnologías, tecnicatura en salud, tecnicatura en turismo, tecnicatura en agroecología.
 - Organizar sistemáticamente la oferta de carreras universitarias, promoviendo las carreras que generen recursos humanos capacitados para la triada conocimiento, tecnología, agro.

► MEDIDA 31

► M31

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires
- Municipalidad de Tres Arroyos
- Consejo Escolar
- ONGs. / Sociedades de Fomento Barriales

Programa 5

Plazo previsto

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.2

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal

Eje N° 5

Secundaria

Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 y N° 7

EDUCACION/

CULTURA Y

DEPORTES

► **MEDIDA 31**

► **M31**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.2

EDUCACION/

CULTURA Y

DEPORTES

Plan de cultura que recree las identidades locales y promueva actividades deportivas y recreativas

Palabras clave: práctica deportiva, recreación, integración, contención social, descentralización

Descripción

Reconocer aquellos elementos del patrimonio natural, histórico, arqueológico y cultural del Partido y ponerlos en valor para favorecer la proyección externa del mismo. Reconocer y fortalecer las identidades locales, capitalizando las manifestaciones culturales genuinas (Semana de las Colectividades, Fiesta Provincial del Trigo, Ferias artesanales, etc.). La medida apunta a promover la práctica deportiva y la recreativa como actividades formativas, como instrumentos que contribuyen al desarrollo integral del individuo y generan un espacio de contención e integración social.

Fundamentación

Poner en valor el patrimonio tangible e intangible del partido como sinónimo de animación cultural, como señal de la voluntad de expresión colectiva y desde el sentido de "hacer propia la ciudad", "hacer propia la memoria" y "hacer propio el Futuro" Promover la actividad deportiva y recreativa como estrategia de desarrollo social.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la identidad cultural.

Acciones específicas

- Poner en valor la presencia de las colectividades en la vida cultural tresarroyense (dinamarqueses, holandeses, españoles, italianos, franceses, libaneses, vascos, otros) a partir de la recreación de sus tradiciones y cultura general.
- Revalorizar la tarea de la Comisión de Patrimonio Urbano para identificar edificios o áreas con valor testimonial, interés o significado histórico, artístico, arquitectónico, social o paisajístico e instrumentar medidas para su preservación y mantenimiento, garantizando, en caso de concesiones, la accesibilidad pública o la definición de áreas o superficies reservadas a dicho uso.
- Promover espacios culturales como el Museo Mulazzi, Casa de la Cultura y recuperar otros como espacios multifunción (la estación de trenes para el desarrollo de actividades culturales articuladas al Calendario Turístico Anual).
- Concretar el proyecto de exposición "Arroyo Seco" en el ámbito del Museo Mulazzi e implementar a futuro el proyecto de instalación del Museo de Ciencias Naturales en el sitio Arroyo Seco (Museo de Sitio) en articulación con centros universitarios específicos.
- Promover la funcionalización de la muestra "Arroyo Seco" en el Museo Mulazzi y en el futuro la funcionalización del Museo de Sitio con el marco conceptual del Eje 3 (turismo) y los contenidos de la M 31.
- Promover y fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, a partir del uso de las instalaciones de los clubes para la práctica deportiva, como mecánica de fortalecimiento de la identidad barrial, reactivación de los clubes barriales; en las localidades, puesta en marcha de un transporte para el traslado de profesores desde la ciudad cabecera, promoción de actividades deportivas, realización de Colonias de Vacaciones impulsadas desde la gestión municipal, articuladas a un circuito que incluya a las localidades costeras, etc.
- Fortalecer el funcionamiento del CEF, extendiendo sus actividades a las localidades y barrios, articulando su labor con la actividad educativa curricular, promoviendo las asistencias técnicas de carácter municipal.
- Mejorar el equipamiento existente, necesario para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y/o culturales en las localidades y en los barrios periféricos.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Cultura
- Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires
- Municipalidad de Tres Arroyos
- Comisión de Patrimonio Urbano
- Consejo Escolar
- ONGs. / Sociedades de Fomento Barriales

► MEDIDA 32

► M32

Programa 5

Plazo previsto

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.2

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

EDUCACION/

CULTURA Y

DEPORTES

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N°4, N° 6 y N° 7
-----------	----------	------------	---

► **MEDIDA 32**

► **M32**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.3

SEGURIDAD

Plan Integral de Seguridad

Palabras clave: prevención, participación, delito, abigeato, accidentes, estacionalidad.

Descripción

Se propone elaborar un "Programa de Seguridad Integral" que direcciona en la prevención y control del delito urbano y rural, que deberá poseer capacidad de adecuarse a las demandas de riesgo estacionales y/o temporales de las localidades urbanas.

Fundamentación

Partiendo de la premisa básica que la inseguridad urbana/rural es un fenómeno multifactorial en lo que a causas se refiere y multidisciplinar en relación a las necesidades de abordaje y tratamiento: la planificación integrada tendrá como objetivo reducir los delitos urbanos y rurales, maximizando el estado de seguridad.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Aumento de la inseguridad. Desconocimiento de la percepción colectiva de la problemática. Incremento de la población en riesgo.

Acciones específicas

Formular un plan de seguridad que contemple:

- La implementación de un enfoque preventivo que incluya:
 - Mantenimiento operativo, sostenimiento policial, percepción de demandas de insumos (combustible, mantenimiento, comunicación).
 - Capacitación del recurso humano haciendo relevancia en la idoneidad y los valores en el desempeño de la función.
 - Promover un Proyecto Educativo de prevención susceptible de ser articulado en el área educativa.
 - Promover un sistema de prevención barrial que integre el tejido social a las acciones concretas en la demanda y la relación entre la organización policial y municipal.
 - Promover y difundir un sistema de formalización de denuncias
- Implementación básica del servicio de seguridad:
 - Instauración de un mecanismo de denuncia a nivel municipal para que sirva de insumo en el seguimiento de la causa y monitoreo del perfil delictual.
 - Fortalecimiento del seguimiento de la denuncia.
 - Promoción de un relevamiento de posibles puntos críticos, de victimización y delictuales. - Articulación del mecanismo de base con los datos integrados en el CIM.
 - Organización de un Plan Barrial articulado con el programa social. Fortalecimiento de controles e identificación de variables de riesgo social.
 - Instrumentación de normas claras y accesibles en la constatación y verificación de delitos de orden sanitario, (carnes). Articulación con los colegios profesionales específicos.
- Fortalecimiento del rol del Foro de Seguridad
 - Promoción de la confección de un Fondo de asistencia a los servicios de seguridad, con disponibilidad a cargo del foro de seguridad.
 - Promoción de la seguridad desde el derecho: elaborar un programa asistemático de formación cívica elemental; fortalecer la información sobre derechos, leyes elementales y demás conceptos imprescindibles para el mejoramiento de la convivencia ciudadana. Articulación de los contenidos con los niveles educativos.
 - Fortalecimiento multidisciplinario del sistema de asistencia a la víctima, (vecinos, familia, niñez, etc.)
- Fortalecer el rol del Sistema Judicial. Promover acciones que garanticen la asistencia jurídica y la interrelación de las organizaciones específicas (colegio de abogados, asociaciones, etc.) en el estudio y resolución de situaciones delictivas.
- Elaboración de programas específicos que incluyan a las problemáticas de:
 - Seguridad rural que incluya el control ante el robo de hacienda y faena clandestina, riesgo sanitario sobre comercialización, consumo de carne; robo de herramientas y maquinaria agrícola.
 - Seguridad Urbana: identificación y resolución de la problemática delictual urbana. Atendiendo y enfatizando la demanda en las áreas turísticas.
 - Seguridad vial:
 - a) Elaboración de un programa de ordenamiento y control de la circulación vial y tránsito, que incluya información accidentológica, tendencias de riesgo, pautas ambientales (contaminación sonora, polución, etc.)

► MEDIDA 33

► M33

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.3

SEGURIDAD

b) Incentivación de programas de educación vial en las escuelas.

c) Control de cargas, estacionamiento de transportes pesados en el ejido urbano y rutas. Asignación de lugares para descanso e higiene de los trabajadores agrícolas de paso.

d) Control en el cumplimiento de normas de seguridad en remises.

- Seguridad de playas: elaboración de un programa que contemple la incorporación de inspección en circulación de vehículos, cuatriciclos, animales, etc. Definición de áreas de uso y circulación.

- Fortalecimiento de la labor del guardavidas y sus elementos de trabajo, como así también de la infraestructura de emergencia sanitaria.

- Seguridad e higiene industrial y del trabajo: potenciar un sistema municipal que atienda la información concientización y normalización específica en el tema articulando con las asociaciones, sindicatos, escuelas técnicas, etc.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Policía de la Provincia de Buenos Aires
- Dirección de Inspección General de la Municipalidad de Tres Arroyos
- Foro de Seguridad / Defensor de Seguridad
- ONGs/ Sociedades de fomento
- Instituciones educativas

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1, N° 3, N° 4 y 6
-----------	----------	------------	---------------------------

► **MEDIDA 33**

► **M33**

Programa 5

PROGRAMA

INTEGRAL DE

ACCION SOCIAL

Subprograma 5.4

Fondo Único de Aportes para Proyectos Sociales (FUAPS)

Palabras clave: aporte, fondo, unificación, transparencia, proyectos sociales.

Descripción

Creación de un Fondo Único de Aportes para el sustento de programas sociales que contemple y legitime la voluntad del contribuyente mediante la utilización de medios informáticos para que en forma transparente, accesible y en red, dirija los distintos proyectos beneficiados.

Fundamentación

Dada la necesidad de generar y captar recursos destinados a proyectos del área social; y que se observan esfuerzos aislados de individuos, instituciones y empresas, como así también las dificultades del estado municipal en el sostenimiento de los proyectos sociales, se hace oportuno crear un sistema de aportes que permita direccionar en forma participativa la voluntad del donante y destinar los recursos en forma transparente y eficiente hacia los proyectos.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Dificultades para la captación y orientación de fondos. Pérdida de incentivo y aceptación de la voluntad de la comunidad en la contribución de aportes. Dificultades para la concreción y continuidad de proyectos sociales. Inequidad en la distribución de recursos.

Acciones específicas

- Conformar un sistema de recaudación para solventar la creación de un padrón de proyectos y/o instituciones destinatarias de los aportes.
- Crear una ventana de opciones para el contribuyente según monto de aporte, selección del destinatario, modalidad de aporte (cuotas, insumos, opciones).
- Crear un sistema de difusión y publicación en varios medios (entre los que se incluye Internet), sobre las cuentas, modalidades y evolución de gastos.
- Identificar los proyectos prioritarios.
- Orientar los fondos municipales de partidas y programas nacionales y provinciales.
- Crear un sistema contable de utilización de aportes, entes operativos y de control.
- Control de gestión según M3.
- Brindar el marco legal para el incentivo de aportes del contribuyente.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Municipalidad de Tres Arroyos
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- IMPE
- Organizaciones sindicales
- Sociedades de fomento
- ONGs y otras instituciones intermedias

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 5	Secundaria	Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6 y N° 7
------------------	----------	-------------------	--

► **MEDIDA 34**

► **M34**

EJE ESTRATEGICO N° 6

(Capacitación y Empleo)

PROMOVER EL EMPLEO Y LA CAPACITACION ORIENTADA A LAS NUEVAS DEMANDAS, INVOLUCRANDO A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, CAPITALIZANDO LAS HABILIDADES Y EXPERIENCIA SOCIAL ACUMULADA.

Objetivo 1

Generar una política activa global en materia de empleo orientada a satisfacer las demandas del mercado laboral y promover la dignificación del empleo como rol ineludible del estado.

Objetivo 2

Promover distintos modos de capacitación como sustrato básico para la accesibilidad al trabajo.

Objetivo 3

Coordinar esfuerzos públicos y privados para la generación de empleo, buscando iniciativas innovadoras, concentración de recursos y propuestas para llevar a cabo la función.

Objetivo 4

TECNOLOGIA/CONOCIMIENTO/AGRO: capitalizar la potencialidad local de contar con centros de investigación y formación en materia agropecuaria.

Objetivo 5

Promover el desarrollo de la estructura comercial y de servicios comerciales en las localidades costeras como fuente de empleo.

Objetivo 6

Promover la capacitación para la gestión del turismo de todos los actores públicos y privados vinculados al sector.

Programa 6

PROGRAMA DE

CAPACITACION

LABORAL Y

PROMOCION DEL

EMPLEO

IMPE (Instituto Municipal de Promoción del Empleo) Espacio de carácter público-privado de promoción de políticas activas para el desarrollo de microemprendimientos y la generación de empleo

Palabras clave: empleo, producción, microemprendimientos, articulación público/privada, capacitación/promoción.

Descripción

La medida está dirigida a la creación de un espacio público-privado de promoción de políticas activas para el desarrollo económico y social, centralizando programas de capacitación y formación, de empleo comunitario, formación empresarial básica, microemprendimientos y de cooperativas laborales; priorizando proyectos complementarios y/o alternativos de las actividades estructurales de la vida económica del partido (turismo, construcción, etc.)

Fundamentación

Se trata de la creación de un espacio de convergencia de intereses comunes a los actores que componen el mercado de trabajo local, con la finalidad de encontrar soluciones concertadas a la problemática del empleo y la capacitación.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Aumento de la desocupación, de la marginalidad. Segregación social.

Acciones específicas

● Creación del IMPE en el ámbito de la Dirección de Producción de la MTA, que deberá incluir las siguientes funciones:

- Función receptiva:

- Colaborar con la construcción del diagnóstico socio económico que se desarrollara sustentado en la base del CIM.
- Colaborar en la articulación en red de recursos laborales del distrito.
- Elaborar un padrón de asistidos por programas municipales, provinciales o nacionales de empleo.
- Confeccionar una bolsa de empleo (oferta/demanda).

- Funciones de promoción:

- De estrategias asociativas y/o cooperativas con apoyo técnico de las instituciones vinculadas al tema, orientados a servicios sociales y comunitarios.
- Promover el desarrollo de nichos laborales alternativos, como desarrollo de huertas y ferias comunitarias, promoción de microemprendimientos.
- Viabilizar proyectos de incubación de empresas para la provisión de servicios comunitarios, orientados a los barrios y localidades con mayores demandas laborales.
- Definir y gestionar estrategias para viabilizar microemprendimientos.

- Funciones de formación:

- Promover la capacitación asistemática impulsando la coordinación de agentes educativos emergentes de los distintos niveles educativos con la demanda de capacitación laboral (por ejemplo: oficios, formación de funcionarios, aplicación de técnicas productivas, desarrollo sustentable, agroecología, nuevas tecnologías, gerenciamiento, turismo, etc.).
- Recalificar el mercado demandante.
- Articular proyectos educativos con la Cámara Económica, Centros de Formación locales y/o Regionales y el estado.
- Promover los mecanismos específicos de financiación que garanticen el acceso de los individuos a esta capacitación.
- Coordinar estrategias de capacitación para adultos y adolescentes en los Espacios Comunitarios (barrios y localidades). Articular la función con Proyectos del área social.
- Favorecer los espacios y/o centros de investigación y formación en función de la importancia que los temas sustenten para favorecer el desarrollo del distrito, por ejemplo: tecnología, conocimiento, agro.
- Construcción de una Oficina Técnica que brinde asesorías ante consultas relacionadas con el tema.

► MEDIDA 35

► M35

Programa 6

PROGRAMA DE

CAPACITACION

LABORAL Y

PROMOCION DEL

EMPLEO

Actores más involucrados

- Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Desarrollo Estratégico
- Dirección de Producción
- Cámara Económica
- Chacra Experimental Barrow
- Cámaras empresarias
- Colegios de profesionales
- Entidades educativas
- Sindicatos

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 6	Secundaria	Ejes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 7
-----------	----------	------------	--

► **MEDIDA 35**

► **M35**

Programa 6

PROGRAMA DE

CAPACITACION

LABORAL Y

PROMOCION DEL

EMPLEO

Implementación de la Tecnatura en Turismo

Palabras clave: identidad, formación y capacitación.

Descripción

Se propone la creación de un espacio de educación universitaria para la formación turística, actualmente en gestión.

Fundamentación

Para el desarrollo eficiente de la actividad turística se requiere contar con instrumentos de capacitación y formación permanente, siendo indispensable promover entre los habitantes una actitud hacia al turismo, asumiéndolo como un parte de su idiosincracia.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Pérdida de la eficiencia que brinda el conocimiento y la capacitación. Escasa adaptabilidad a las nuevas demandas. Subutilización de las potencialidades y pérdida de eficacia en la gestión del turismo. Deterioro de los recursos por usos no sustentables.

Acciones específicas

- Implementar la Tecnatura en Turismo.
- Promover la articulación del turismo a las currículas educativas.
- Medir el aporte de la actividad turística en el Producto Bruto Geográfico del partido.

Actores más involucrados

- Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Turismo
- Delegaciones Municipales de Reta, Claromecó y Orense
- Prestadores de servicios

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 6	Secundaria	Ejes N° 3, N° 4, N° 5 y N° 7
-----------	----------	------------	------------------------------

► **MEDIDA 36**

► **M36**

EJE ESTRATEGICO N° 7

(Región abierta)

CAPITALIZAR LA SITUACIONALIDAD DE TRES ARROYOS EN EL CI.DE.RE Y A PARTIR DE ESTE ARTICULARSE COMO UNA "REGION ABIERTA" QUE POSIBILITE EL ESTABLECIMIENTO DE VINCULACIONES INTER / SUPRAREGIONALES EN LA BUSQUEDA DE INTERESES COMPLEMENTARIOS, CON VISTAS A LA INTEGRACION SOCIOECONOMICA MAS ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL PARTIDO, PROPICIANDO LA RACIONALIDAD Y LA EFICIENCIA DEL SISTEMA REGIONAL, EN EL MARCO DE UNA POLITICA DE DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL CONCERTADA.

Objetivo 1

Fortalecer el rol de Tres Arroyos en el CIDERE.

Objetivo 2

"TRES ARROYOS, REGION ABIERTA": Promover la vinculación asociativa intra e interdistrital / regional con otros corredores productivos, direccionando estrategias en vistas de lograr intercambios, promociones y acceso a nuevos mercados consumidores.

Objetivo 3

Promover la planificación e implementación de estrategias regionales en materia de desarrollo turístico, salud y educación.

Objetivo 4

Tender al completamiento de las obras de infraestructura de accesibilidad interna y externa del partido.

Programa 7

ARTICULACION

FLEXIBLE DE LO

LOCAL A LO

REGIONAL

Subprograma 7.1

ARTICULACION DE

ESTRATEGIAS

REGIONALES DE

DESARROLLO

SOCIOECONOMICO

Vinculación del C.I.DE.RE. con otros consorcios regionales

Palabras clave: asociatividad, apertura económica, integración.

Descripción

Promover desde el CIDERE la vinculación asociativa intra e interdistrital / regional y/o con otros corredores productivos, en vistas de lograr intercambios, promociones y acceso a nuevos mercados consumidores.

Fundamentación

Ante los cambios en el funcionamiento de la economía mundial y sus rápidas incidencias locales, es necesario propiciar la asociatividad y la complementariedad entre municipios, regiones y/o corredores productivos, a fin de implementar acciones conjuntas que superen los límites jurisdiccionales, estrategias productivas complementarias, superadoras de las actuales, que sean capaces de dar respuesta a la nueva coyuntura. En ese sentido, la integración es el instrumento adecuado para producir más allá del ámbito local.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Menor posibilidad de inserción en los mercados. Déficit en el desarrollo de políticas regionales.

Acciones específicas

- Propiciar proyectos de inversión y/o cooperación entre los municipios integrantes del CIDERE (proyectos de energías alternativas, disposición y tratamiento de residuos, etc.).
- Diseño de un Plan Hidráulico e Hidrológico a escala regional que atienda la problemática que afecta a los partidos de Tres Arroyos, San Cayetano, Benito Juárez y Gonzáles Chaves.
- Promover estrategias de articulación del partido a los polos portuarios de Quequén y Bahía Blanca como vías de salida de la producción local.
- Definir políticas de alcance regional tales como: desarrollo turístico, desarrollo agropecuario, política educativa, política sanitaria etc.

Actores más involucrados

- Secretaría de Obras Públicas Municipalidad de Tres Arroyos.
- Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de la Producción
- Cámara Económica de Tres Arroyos
- Consorcios
- Entidades productivas
- MOSP de la Provincia de Buenos Aires

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 7	Secundaria	Ejes N° 1, N° 2, N°3, N° 4, N°5 y N°6
-----------	----------	------------	---------------------------------------

► **MEDIDA 37**

► **M37**

Programa 7

ARTICULACION

FLEXIBLE DE LO

LOCAL A LO

REGIONAL

Subprograma 7.1

ARTICULACION DE

ESTRATEGIAS

REGIONALES DE

DESARROLLO

SOCIOECONOMICO

Promoción del corredor turístico Atlántico Sur Bonaerense (Balneario San Cayetano, Balneario Orense, Reta, Claromecó - Dunamar, Balneario, Marisol).

Palabras clave: región, integración, desarrollo turístico.

Descripción

Se propone la conformación de un corredor turístico costero entre San Cayetano y Marisol, capitalizando la oferta de recursos, el paisaje casi prístino, la tranquilidad, las playas amplias, etc., como atributos diferenciales del corredor propuesto.

Fundamentación

El nuevo contexto en el cual se desenvuelven los municipios los obliga a replantear su rol tradicional de prestador de servicios y de recaudador de tasas, a asumir un rol promotor de su desarrollo. Deben poner en valor sus potencialidades y capitalizar las complementariedades.

Perjuicios posibles de no concretarse la medida

Desaprovechamiento de las potencialidades turísticas.

Acciones específicas

- Gestionar la posibilidad de realizar el Plan Estratégico de la Región Atlántico Sur Bonaerense con los municipios involucrados y el gobierno de la provincia de Buenos Aires.
- Gestionar la creación de un consorcio turístico de la Región Atlántico Sur Bonaerense.
- Proveer la infraestructura de soporte para el desarrollo de la actividad -vinculación entre los centros que componen el corredor turístico de la Costa Atlántica Sur-.
 - Promocionar los centros turísticos capitalizando / poniendo en valor características del medio (condiciones cuasi prístinas, playas anchas, médanos vivos, escaso equipamiento de playa, la presencia de desembocadura del río Quequén Salado que permitiría el desarrollo de actividades de pesca, kayak, remo, etc).
 - Establecer estrategias complementarias entre los centros que componen el corredor a partir de la promoción de eventos, elecciones de reinas, competencias deportivas, fiestas tradicionales, etc, articulándolo a un calendario turístico regional.
- Crear un Centro de Captación de turistas de paso sobre la Ruta Nacional N° 3, accionando en la provisión de servicios.
- Plan de accesibilidad turística regional que incluya el completamiento de la Ruta Provincial N°72, atendiendo a su rol de ruta de vinculación entre los centros turísticos costeros y el reacondicionamiento del Aeródromo Tres Arroyos para el transporte de cabotaje por aeronaves de mediano porte entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la región.

Actores más involucrados

- Dirección de Desarrollo Estratégico Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Turismo Municipalidad de Tres Arroyos
- Dirección de Turismo de la Provincia de Buenos Aires

Plazo previsto

Correspondencia con los Ejes Estratégicos

Principal	Eje N° 7	Secundaria	Ejes N°1, N°2, N° 3, N° 4, N° 5 y N°6
-----------	----------	------------	---------------------------------------

► **MEDIDA 38**

► **M38**

INSTITUCIONES

QUE

ACOMPANAN

Agrupación Conservacionista Ambiental
Agrupación Conservacionista Flora y Fauna Tres Arroyos
Amigos de la Tierra
APDH
Apresta
Asociación de Fomento de Balneario Reta
Asociación de Fomento de S. F. de Bellocq
Barrio Atepam
Barrio Molinos
Barrio Municipal
Barrio Plaza Pellegrini
Biblioteca de Reta
Cámara de Apicultores
Cámara Económica de Tres Arroyos
Cámara de Microempresarios
Celta
Centro de Acopiadores de Cereales de Tres Arroyos
Centro Preventivo Asistencial (CPA)
Centro IDEB Tres Arroyos
Centro Patronos Panaderos de Tres Arroyos
CGT-UTGRA
Chacra Experimental de Barrow
Club Centro J. M. Estrada
Club de Planeadores
Club Quilmes
Colectividad Chilena Barrio Los Copihues
Colegio de Arquitectos
Colegio de Ingenieros Agrónomos
Comisión Administradora
Barrio Fonavi Norte
Comisión de Amigos Plaza España
Comisión de Damas Ruta 3 Sur
Comisión de Fomento Barrio Villa de las Américas
Comisión de Fomento de Copetonas
Comisión de Fomento de Micaela Cascallares
Comisión de Patrimonio Histórico Cultural Municipal
Consulado de España
Coop. de Servicios de Copetonas
Cooperadora Escuela N° 6
Cooperativa Agraria de Ts. As.
Cooperativa Agraria Ltda. de Tres Arroyos Suc. Orense
Cooperativa de Pescadores Artesanales de Claromecó
CPCE Delegación Tres Arroyos
Crosetur
Cruz Roja Argentina Tres Arroyos
DIEGEP
Escuela de Educación Media N° 201
Escuela Educación Media N° 202
Escuela Agropecuaria de Tres Arroyos
Escuela de Educación Técnica N° 1
Federación Agraria Argentina
Fonavi Norte
Fundación Cauces para la Democracia
Iglesia Evangélica Bautista
Instituto Superior de Formación Docente N° 33
Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos
Jardín de Infantes 907
Junta Vecinal Barrio Los Sauces
Junta Vecinal Barrio Boca Juniors
Junta Vecinal Barrio Colegiales
Junta Vecinal Barrio Escuela 18
Junta Vecinal Barrio Escuela 21
Junta Vecinal Barrio Los Aromos
Junta Vecinal Barrio Olimpo
Junta Vecinal Barrio Quilmes
Junta Vecinal Barrio Ranchos de La Virgen de Luján
Junta Vecinal Barrio Ruta 3 Sur
Junta Vecinal Barrio Santa Teresita
Junta Vecinal Barrio Torre Tanque
Junta Vecinal Barrio Villa del Parque
Junta Vecinal Barrio Villa Italia
Mesa Multisectorial
Procasa IV
Senado de la Provincia de Buenos Aires
Sindicato de Amas de Casa
Sindicato Empleados de Comercio
Sindicato Fideeros
Sindicato Trabajadores Municipales de Tres Arroyos
Sociedad de Fomento Barrio Benito Machado
Sociedad Rural de Tres Arroyos
Sociedad de Fomento Barrio Parque Dunamar
Sociedad De Fomento de Claromecó
SUTEBA Delegación Tres Arroyos
Unidad Sanitaria Barrio Colegiales
Unidad Sanitaria Barrio Olimpo
Unidad Sanitaria S. F. de Bellocq

PARTICIPANTES

Albani, Lorenzo Hugo
Ale, Julieta M.
Alessandrini, Olga S. De
Almeida, Guillermo José
Almeida, María Del Carmen
Almendra, Lisa Eugenia
Álvarez, Carlos
Álvarez, Alfredo Julián
Álvarez, Horacio
Amado, Estela Mabel
Ambrosius, Nicolás
Amestoy, Graciela
Amores De Saldumbere, Nélica
Anaya, Mario
Andersen, Inge A.
Andersen, Poul
Andino, Magalí
Arámbulo, María Laura
Aranegui, Roberto
Arena, Salvador
Arévalo, Alicia Messi De
Arias, Rubén
Aristegui, Juan
Ascat, Raúl
Astiz, Mariano
Ávalos, Eduardo
Azpilicueta, Roberto
Báez, Agustín
Bakker, Bernardo F.
Balbuena, María Beatriz
Balcedo, Rodolfo G.
Baliña, Lucía
Bancur, Carlos
Banegas, Raúl Norman
Barbagallo, Inés
Barbera, Ubaldo
Barcala, Ernesto
Barcala, Olga S. De
Barragán, Horacio
Barroso, Carlos Alberto
Becerra, Daniel Roque
Belén, Blanca
Bellingeri, Alfredo
Belocqui, María
Bender, Rosa
Bertucci, Carlos
Bettomeo, Irma E.
Bianculli De García, Mabel
Bidán, Susana
Bidán Zubiría, Amancay
Biglieri, Eduardo Julio
Blanco, Norma
Bordone, Eduardo
Borioni, Juan Pablo
Braceras, María
Brajovich, Guillermo
Brochetto, Sonia
Bruzese, Mario
Burattini, Lanfranco
Buscetti, Ana María
Buzzi, Ariana
Cabello, Nelson F.
Cabodevila, María L De
Cadenas, Hugo C.
Cadenas, Marta Inés
Cafaro, Alberto
Caldas, Patricia
Calle, Marta
Callegari, Graciela
Cantisano, Carlos O.
Capriata, Paulo
Carbajo, Héctor
Canioni, Marta S.
Carlomagno, Javier
Caro, Rubén
Carracedo, Hugo
Carrera, Julio
Carrera, María Inés
Carrizo, Hugo
Carrozzi, Marcelo Alejandro
Carrozzi, Rubén H.
Caruso, Juan Carlos
Castro, Aníbal
Catalano, Fernando A.
Catullo, Julio A.
Cerda, Diego
Ceriani, Roberto Mario
Cerini, María Cristina
Chalde, Graciela
Chamús, María
Chedrese, Gerardo
Chedrese, José Daniel
Chico, Karina
Chilindrón, Gabriela B.
Ciancaglini, Claudio
Ciley, Rubén Oscar
Colantonio, José
Collazos, Aldo Oscar
Córdoba, Isabel Del Pilar
Corradino, José
Corral, Oscar Raúl
Correa De Leprón, María Del Carmen
Covatti De Mansilla, Nora
Cruz, Silvia
Cuestas, Carlos Rubén
Cuevas, Nélica Rosa
Cuevas De Onzari, Rufina
Dam, José
Damboriana, Miriam Alicia
Damiani, Jorge
Damiani, Carlos
De La Cal, Roberto Enrique
De La Penna, Juan
De La Vega, Gladys
De Leo, Graciela

PARTICIPANTES

De Leo, Mariana
Degue, Claudia
Del Molino, Sergio
Del Rio De Fredes, Marta
Del Valle, Víctor H.
Di Benedetto, Andrea
Di Croce, Hugo R.
Di Croce, Laura
Di Gacas, Eduardo
Di Luca, Jorge
Di Marco, Roberto
Di Palma, Roberto D.
Di Paolo, Juan Carlos
Di Rado, Sergio
Di Rocco, Luis E.
Di Salvi, Enrique
Dibbern, Susana
Domingo Yagüez, Julio
Dominguez, Alicia
Dominguez, Teresa
Dominguez, Héctor
Duca, Laura Flora
Duca, José Manuel
Duca, Eduardo
Dufur, Mónica
Duhaü Lidia
Ebbens, Nélica
Echevarría, Jorge
Eichler, Eduardo
Elías, Domingo F. Lionel
Errazti, Ricardo
Escolaro, Carlos
Escudero, Silverio
Etchemendi, Rogelio
Falco, Hugo Alberto
Fernández, Roberto
Fernández, Hugo
Fernández, Daniel
Fernández, Miguel
Ferrara, María Inés
Ferretti, Pedro
Festa, Antonio
Fiorda, Juan Carlos
Florez, María Mercedes
Fontán, Orfel
Forjan, Horacio
Forte, Juan Carlos
Framarini, Raúl
Fredes, Betina
Freydía, Julio
Fuertes, Jorge
Funes, Sergio
Furze, Federico
Gaido, Norma
Galilea, Eugenio
Gallardo, Javier
Gallo, Francisco
Garate, Pablo H.
Garbers, Ricardo E.
García, Raúl
García, Emilio
García, Olga Inés
Garrido, Julio
Garzón, Carlos
Garzón, Nilda Susana
Germena De Sagardoy, Teresa
Ghio, Marcela
Gil, Stella Maris
Godoy, Graciela
Goicoechea, María Virginia
Gómez, Ernesto
Gómez De Insua, Marina
Gonard, Jaime O.
Gonard, Marisa
González, Julio
González, Pedro A.
González, Liliana Mabel
Guerrero, Ismael
Guglielmetti, Arnaldo
Guinea, Ana
Gundensen, Silvia
Guridi, Horacio
Guzmán, Gloria Graciela
Guzmán, Miriam Mabel
Hansen, Ernesto
Hergo, Ramón
Hermida, Aníbal
Hernández, Gustavo
Herrera, Clara
Herrero, Adela
Holsman, Mario O.
Hornum, Cristian
Huerta, Néstor
Huici, Horacio
Ibarlucía, Jorge
Ielmini, Héctor
Iturburu De Klocker, Stella Maris
Iturricastillo, Carlos
Iza, Gerardo
Izurieta, Mario
Jeanneret, Julio
Jensen, Pablo
Jensen, Juan Guillermo
Jensen, Arturo
Jiménez, Luis Sebastián
José, Mabel Natalia
Juárez, Lucía Ana
Klocker, Antonio
Knudsen, Juan Esteban
Knudsen, Mauro
Kuhlmann, Ramón
Lalanne De Re, Elida
Lamberti, Mario
Langheneim, Manuel
Lanza, Héctor Osvaldo
Larriestra, Beatriz

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Tauber, F. (1992). Partido de La Plata. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 2.- Tauber, F. (1993) Chascomús. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 3.- Tauber, F. (1993) Producto Bruto Interno. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Foro Intermunicipal de Promoción del Empleo.
- 4.- Tauber, F. (1994) Desarrollo de experiencias en la escala municipal. Pautas para una estrategia de desarrollo I. Revista: El Empresario PYME; no. 59.
- 5.- Tauber, F. (1994) La necesidad de definir un rol para el territorio. Pautas para una estrategia de desarrollo II. Revista: El Empresario PYME; no. 60.
- 6.- Tauber, F. (1995) Cañuelas. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 7.- Tauber, F. (1995) Pautas para una estrategia de desarrollo. Revista: Management para municipios; no. 1.
- 8.- Tauber, F. (1996) Estrategias de desarrollo en relación con el municipio. Revista: Management para municipios; no. 2.
- 9.- Tauber, F. (1996) Saladillo. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Saladillo; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-96041-0-5.
- 10.- Tauber, F. (1997) Junín. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Junín; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-96393-0-8.
- 11.- Tauber, F. (1997). Prefacio en el "Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal". Pertenece al libro: Curso de alta gerencia pública, provincial y municipal.
- 12.- Tauber, F. (1997). Región capital: tiempo de cimientos. Revista: Turismo y Ambiente; año 3, no. 6.
- 13.- Tauber, F. (1998) Ideas para una agenda de política municipal. Revista: Cuadernos IFAM; no. 3. ISSN: 0329-6113.
- 14.- Tauber, F. (1998). El papel de la Universidad Nacional de La Plata. Pertenece al libro: Seminario sobre políticas de desarrollo local y microempresa. Editorial: DECA Equipo Pueblo.
- 15.- Tauber, F. (1998). Prólogo. Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Pertenece al libro: Desarrollo regional. Experiencias nacionales y latinoamericanas. Editorial: Comisión de Asuntos Regionales y del Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- 16.- Tauber, F. (1999). Autonomía, descentralización y regionalización: un desafío institucional para el municipio. Revista: Contactar, la revista de los municipios; no. 2. ISSN: 1514-6456.
- 17.- Tauber, F. (1999). Comentarios sobre el paradigma Neuquén 2020. Evento: Coloquio Internacional Periferia y Desarrollo Sustentable "Neuquén 2020: una experiencia para el debate" (Neuquén, 17 al 18 de noviembre de 1999).

- 18.- Tauber, F. (1999). El rol del municipio y las estrategias del desarrollo local.
- 19.- Tauber, F.; Delucchi, D. (1993). Caracterización del sector comercial en el casco urbano de la ciudad de La Plata.
- 20.- Tauber, F.; Delucchi, D. (1999). El proceso del desarrollo local y el valor de la información.
- 21.- Tauber, F.; Bognanni, L.; Delucchi, D. (1992). Partido de La Plata, estructura barrial: barrio de La Cumbre, Centro Comunal de San Carlos.
- 22.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1997). La mortalidad infantil en el partido de La Plata. Editorial: Fundación de la Facultad de Ingeniería. ISBN: 381-8383-9277
- 23.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1998) Laprida. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Laprida; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-97010-0-3.
- 24.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L. (1998) Villa Gesell. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Editorial: Municipalidad de Villa Gesell; Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 987-97160-0-0.
- 25.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Bognanni, L.; Martino, H. (1999). Sistema Integral de Información Geográfica Municipal: Municipalidad de Tres Arroyos
- 26.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Camarda, D.; Sánchez, M.; Tosi, I. (1999) Rojas. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 27.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Delfino, M.; Marcel, M.; Izzo, C. (1998) Plan Estratégico Suipacha.
- 28.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J. (2002) Procesos de innovación en la gestión local: información, tecnologías de gestión, participación comunitaria y readecuación organizacional: el caso de Tres Arroyos.
- 29.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L. (2001). Suipacha: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 30.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H. (1999) Benito Juárez. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 31.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H.; Pintos, P. (2001). Coronel Dorrego. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 32.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Martino, H.; Pintos, P. (2002). Rauch: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 33.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Longo, J.; Bognanni, L.; Pintos, P.; Martino, H.; Lértora, L.; Di Tomasso, W.; Domancich, N.; Rojas Fajardo, G.; Pérez Balari, A.; Varela, R.; Lagos, S. (1999) Tres Arroyos. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo.
- 34.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H. (2002). Plan Estratégico Lincoln: Rearticulación territorial urbano-rural para el desarrollo local.
- 35.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J. (2002). Planificación estratégica en tiempos de crisis: la necesidad de la permanente readecuación metodológica.
- 36.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J. (2002). La construcción de una región a partir de un proceso de planificación participativa: Región Tuyú Mar y Campo, una experiencia inédita de planificación estratégica participativa.

- 37.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Longo, J.; Sánchez, B.; Frediani, J.; Tosi, I. (2002). Plan Estratégico de Coronel Dorrego.
- 38.- Tauber, F.; Delucchi, D.; Martino, H.; Pintos, P.; Sánchez, B.; Tosi, I. (2002). Plan Estratégico de Cañuelas.
- 39.- Tauber, F.; Revista Imagina. (2002). EXPO-1º Encuentro Universidad-Comunidad. Revista: Imagina; año 1, no. 3
- 40.- Tauber, F.; Saccone, E.; Echave, M.; Delucchi, D. (1993) Situación ocupacional. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Ed.: Foro Intermunicipal de Promoción del Empleo.
- 41.- Tauber, F.; Salas, J.; Medici, M.; Heguiabehere, R. (1994). Chascomús: una estrategia de desarrollo. Evento: III Bienal Argentina de Urbanismo (Luján, 8 al 12 de noviembre de 1994).
- 42.- Tauber, F.; Vitalone, C.; González, M.; Delgado, O.; Longo, J.; Miró, E.; Resa, S.; Saraví Cisneros, R.; Stangatti, L.; Zanesi, A.; Narbaitz, Ca.; Panuncio, M.; Conti, A. (1998). Región Capital de la provincia de Buenos Aires, estudio exploratorio de sus ventajas comparativas
- 43.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1998). El Observatorio de Calidad de Vida de la Región Capital
- 44.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1999). El medio ambiente en relación con el desarrollo, la economía, el derecho y la política. Subtema: Sociedad y medio ambiente. Evento: II Jornadas Académicas del Centro Universitario Regional Junín (UBA-UNLP) (Junín, 1999).
- 45.- Tauber, F; Sánchez Arrabal, M. (1999). Programa Observatorio Calidad de Vida Universidad y Región
- 46.- Tauber, F; Secretaría de Extensión Universitaria. (1999). Extensión. Número 1. Revista: Extensión; no. 1.

Impreso en Tres Arroyos - Argentina
Primera Edición Mayo 2002
Registro propiedad intelectual en trámite
Se autoriza el fotocopiado en tanto
se deje constancia de los datos de autoría.

Fotografía: Omar Ramos
Diseño y Diagramación:
Cecilia Festa
Rodrigo Ferrari - Sarmiento 272 - Tres Arroyos

Impresión de tapa y encuadernación


Av. Caseros 224 - Tel. (02983) 430962



Agradecemos la colaboración de:

- **Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos**
- **Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tres Arroyos (CELTA)**
 - **Cooperativa Agraria de Tres Arroyos Ltda.**
 - **Cooperativa Rural Ltda. Alfa**
- **Centro Acopiadores de Cereales de Tres Arroyos**